EL CORÁN: ¿LA PALABRA DE DIOS?

GABRIEL NASSER CAMPOS



ESTE LIBRO EN PAPEL ESTÁ DISPONIBLE

EN AMAZON.ES (P.V.P. 6 €)

EL CORÁN:
¿LA PALABRA DE DIOS?

Gabriel Nasser Campos

EL CORÁN:
¿LA PALABRA DE DIOS?

2ª edición: noviembre de 2023
ISBN: 9798867923617

Edita: el autor

Índice

PREFACIO

Este libro es una nueva edición del que en su día titulamos «Dios y el Corán de Mahoma». En esta ocasión hemos considerado oportuno añadir un capítulo que abordase un tema tan interesante como es la visión del Corán acerca de la mujer. Además, se ha procurado mejorar la exposición de determinados conceptos e ideas con el propósito de hacerlos más claros y comprensibles.

PRÓLOGO

¿Es todo el Corán[1] un libro revelado por Dios, tal como aseguraba Mahoma, el profeta del islam? Dar una respuesta fundamentada a esta controvertida pregunta va a ser la finalidad primordial de este librito. Comenzaremos nuestra tarea exponiendo en los dos primeros capítulos sendos diálogos imaginarios[2] con un creyente musulmán defensor de la divinidad de todas y cada una de las frases del Corán. En el tercer capítulo, que es ciertamente el corazón de nuestro texto, se formulará el criterio que va a permitir descubrir si el Corán —y las Escrituras de las otras dos grandes religiones

1 Todos los pasajes del Corán que aparecen en este trabajo —con una sola excepción— pertenecen a la traducción de Julio Cortés (*El Corán*. Edición preparada por Julio Cortés, 9.ª edición revisada, Barcelona, Herder, 2005). Asimismo, se ha recurrido a varias de sus notas a pie de página, en tanto que esclarecen de manera pertinente ciertos términos y expresiones coránicas. El motivo que nos ha llevado a utilizar la traducción al español del Corán de J. Cortés es el reconocimiento que esta ha recibido por parte de los medios académicos especializados, incluidos los islámicos. Para una adecuada comprensión del Corán, el lector deberá tener en cuenta que las suras (capítulos) no siguen un orden temporal según su predicación por el profeta Mahoma, sino que están ordenadas conforme al número de aleyas (versículos) que contienen. Las suras más extensas están dispuestas al principio y las más cortas al final.

2 Este recurso retórico del diálogo imaginario será también utilizado en otros capítulos con el objeto de confrontar diferentes posturas con el creyente musulmán, que está convencido de que todas y cada una de las frases del Corán han venido de Dios.

monoteístas, esto es, el judaísmo y el cristianismo— contienen declaraciones de las cuales podría afirmarse con seguridad que no pudieron ser inspiradas o reveladas por Dios. En los siguientes ocho capítulos pasaremos por el tamiz de dicho criterio un número significativo de aquellos pasajes coránicos que pueden ser considerados cruciales para poder responder la pregunta que al principio se formuló. La conclusión a la que se llegará probablemente sorprenderá a muchos. El último capítulo versa por entero sobre las contradicciones que parecen advertirse en el Corán, aunque algunas de ellas ya habrán sido referidas con anterioridad. La relevancia de las posibles contradicciones del libro sagrado del islam estriba en que si realmente existieran, entonces no podría afirmarse que todo el Corán es divino, pues un texto imperfecto es incompatible con la sabiduría de Dios. Aunque la contestación al interrogante que motivó este trabajo se ofrece a lo largo de sus páginas, en el epílogo se expondrán de manera sucinta las conclusiones alcanzadas.

1.
¿HAY RAZONES O EVIDENCIAS QUE AVALEN QUE TODO EL CORÁN VIENE DE DIOS?

Si un creyente musulmán —que está firmemente convencido de que todo el Corán fue una revelación divina hecha a Mahoma— aceptara nuestra invitación para que expusiera convincentes razones o evidencias que avalasen su creencia, tal vez comience por decir algo como esto:

Hay una prueba muy clara de que todo el Corán fue revelado por Dios a Mahoma. ¿Cuál es esta prueba? Aquellas declaraciones coránicas que recitaba Mahoma en las que se asegura que tal cosa es lo que en verdad ocurrió.

Pero entonces interrogaríamos así a dicho creyente musulmán:

¿Y cómo saber que tales declaraciones de Mahoma representan lo que realmente ocurrió?

Nuestro interlocutor nos ofrecería, quizás, esta respuesta:

Porque dichas recitaciones coránicas de nuestro profeta, al ser divinas —pues son parte del libro divino que es el Corán—, deben decir forzosamente la verdad.

Nosotros le contestaríamos:

Tu razonamiento se reduce a lo siguiente: Mahoma predicó que todo el Corán venía de Dios, luego es verdad

que todo el Corán ha venido de Dios. Pero tal razonamiento es una clara petición de principio, pues afirma de antemano la verdad de precisamente aquello que había que probar. Lo cual es, obviamente, una manera de no probar nada.

El creyente musulmán dándose cuenta rápidamente, después de nuestra objeción, de que su argumentación ha sido incorrecta, intentará ofrecer otra más convincente para tratar de probar esta, según él, verdad: que Dios ha revelado a Mahoma todo el Corán. Razonaría ahora de la siguiente manera:

Todo el Corán es tan grandioso, perfecto e inimitable que ningún ser humano ha podido inventarlo. Eso demuestra que su autor ha sido Dios. Varios pasajes coránicos lo confirman:

> *Si dudáis de lo que hemos revelado a Nuestro Siervo, traed una sura semejante y, si es verdad lo que decís, llamad a vuestros testigos en lugar de llamar a Dios. (C. 2,23).*

> *Este* Corán *no puede haberlo inventado nadie fuera de Dios. (C. 10,37).*

> *O dicen [los infieles]: «Él [Mahoma] lo ha inventado [el* Corán*]». Di: «Si es verdad lo que decís, traed una sura semejante y llamad [como testigo] a quien podáis, en lugar de llamar a Dios». (C. 10,38).*

> *Di: «Si los hombres y los genios se unieran para producir algo semejante a este* Corán*, no podrían conseguirlo, aunque se ayudaran mutuamente». (C. 17,88).*

> *O dicen: «¡Él [Mahoma] lo [el* Corán*] ha inventado!». ¡No, no creen! Si es verdad lo que dicen ¡que traigan un relato semejante! (C. 52,33-34).*

En primer lugar, le diremos a nuestro interlocutor:

Utilizar estas frases del Corán para aseverar que todo él viene de Dios —por el simple hecho de que ellas lo dicen— es volver a cometer el mismo error que antes, pues muy bien podría ser que las anteriores frases coránicas sean de aquellas que no son divinas.

Una vez hecha esta aclaración, contestaríamos de esta manera a su afirmación de que lo «grandioso, perfecto e inimitable» que es todo el Corán demostraría que su autor no pudo ser otro que Dios:

Una ingente cantidad de libros han sido escritos por los hombres en todos los campos del conocimiento —filosofía, matemáticas, ciencias naturales (astronomía, física, química, biología...), medicina, psicología, sociología, historia, etc.— ¿Pueden compararse las mejores obras escritas por autores humanos sobre tales materias con lo que dice el Corán acerca de ellas? La única respuesta sensata que puede darse es que el conocimiento que contienen estos libros humanos es inmensamente superior a lo que sobre dichas materias puede leerse en el Corán.

Nuestro creyente musulmán, de inmediato, declararía lo siguiente:

En realidad, cuando decía que el Corán es un libro grandioso, perfecto e inimitable no era por lo que en él se dice sobre los campos del conocimiento que antes habéis

señalado, sino que, más bien, me refería a su incomparable contenido religioso, así como también a su inigualable belleza poética. Ciertamente, tanto en materia de religión como en cuanto a estilo literario, el Corán carece de parangón. Ningún otro libro lo supera en ambas cuestiones. Ello prueba, como ya dije antes, que su origen no es humano, sino divino.

Nosotros le diríamos:

Es indudable que los fieles de cada religión otorgan a sus propios textos sagrados —en cuanto que son considerados por aquellos como la auténtica y definitiva palabra de Dios— un valor que no conceden a los del resto de las religiones. Por ejemplo, para los judíos, la Torá es el libro sagrado por antonomasia, sin paralelo con los libros sagrados de las otras religiones, ya que creen que es la revelación plenamente vigente de Dios hecha al pueblo de Israel. Para los cristianos, sin embargo, la Escritura judía debe interpretarse a la luz del Nuevo Testamento, pues este ofrece, según ellos, nuevos mensajes divinos que fueron enseñados por el Hijo de Dios, Jesucristo, con sus palabras y actos. Como consecuencia, el Nuevo Testamento es para los cristianos la palabra de Dios por excelencia. Por su parte, Mahoma proclamaba que él era el sello de los profetas y que la auténtica palabra de Dios se encuentra en el Corán, y no en la Escritura de los judíos o en la de los cristianos, pues estas habrían sido alteradas. Pero, entonces, ante esta disputa existente entre los creyentes de las tres principales religiones monoteístas, ¿cuál de las consideradas Escrituras sagradas —la Torá judía, el Nuevo

Testamento cristiano o el Corán musulmán— habría que tomar como la palabra verdadera y definitiva de Dios, y por ende, como el libro perfecto?

Respecto de la cuestión literaria, es muy discutible afirmar que la belleza poética y expresiva del Corán no tiene paralelo siquiera en las mejores obras poéticas y literarias escritas por los hombres. Más bien, lo contrario se acercaría más a la verdad. Lo mejor, en todo caso, que puede decirse del Corán literariamente hablando es que posee determinados pasajes —sobre todo, algunos de los que recitó Mahoma en su primera etapa profética, la de La Meca— que, al menos a nuestro parecer, brillan a una gran altura poética.

Nuestro interlocutor podría, entonces, expresarse así:

Es cierto que los judíos y los cristianos consideran que sus respectivos libros sagrados son, en cuanto al mero contenido religioso, los más sublimes. Pero para los musulmanes —y repito lo que manifesté antes— el Corán es un libro incomparable, tanto por su prodigioso y cabal contenido religioso, como por la inigualable belleza de su estilo literario en lengua árabe, concebido para ser recitado. Sin duda, es un libro perfecto que se sitúa más allá de toda capacidad de invención humana. Su divinidad no puede ser discutida.

Nosotros intervendríamos para decir esto:

No cabe duda de que la religión que cada uno profesa determina el modo en el que contempla su Escritura, así como las Escrituras de las otras religiones. Dices que el Corán es un libro perfecto. ¿Significa esto que no puede

concebirse un Corán mejor que el que recitó Mahoma?

Nuestro interlocutor musulmán quizás responda:

Dios, el ser perfecto, no puede ser sino el autor de un libro perfecto. Como el Corán —transmitido palabra a palabra por el ángel Gabriel a Mahoma— es el libro de Dios, necesariamente debe ser perfecto.

Sobre la supuesta perfección del libro sagrado del islam, le objetaríamos en este punto de nuestra conversación lo siguiente:

Si el Corán que recitó Mahoma fuera perfecto, entonces no podría concebirse otro Corán que fuera mejor. Pero ¿es esto cierto? En el Corán predicado por Mahoma parece constatarse la existencia de no pocas aleyas que dicen cosas claramente contradictorias o incompatibles con el ser *de Dios —por ejemplo, con sus atributos de justicia/equidad perfecta y de misericordia y bondad inmensas*[3]*—. Tal circunstancia nos permite pensar que si se reescribiera el Corán, pero sin estos pasajes que son manifiestamente irreconciliables con el ser de Dios, el Corán resultante sería inmensamente mejor y mucho más grandioso que el recitado por Mahoma. En definitiva, como el Corán es un libro susceptible de ser mejorado —y, además, enormemente—, no puede decirse de él que es un libro perfecto. Luego, Dios no ha podido ser el autor de todo el texto del Corán que conocemos.*

No obstante todo lo que hemos expuesto, no sería extraño

---

3 Aquí se esboza ya el criterio —cuya formulación plena se hará en el capítulo 3— que nos va a permitir identificar qué pasajes del Corán, y del resto de Escrituras, no pueden considerarse divinos.

que nuestro creyente musulmán acabara su intervención en este primer diálogo con estas lacónicas palabras:

A pesar de vuestros esfuerzos, de todas las objeciones y argumentos que habéis formulado, mi confianza en que todo el Corán fue revelado por Dios a Mahoma sigue completamente incólume.

2.
¿AVALA LA FE QUE TODO EL CORÁN HA SIDO REVELADO POR DIOS?

En el diálogo imaginario descrito en el capítulo anterior, el creyente musulmán aceptó el reto de presentar sólidas razones o evidencias que probasen su creencia de que todas las frases del Corán procedían de Dios. A pesar de sus intentos, nuestro interlocutor no logró ofrecer tales pruebas. Pese a ello, él acabaría manifestando que permanecía intacta su firme confianza de que todo el Corán fue una revelación divina.

Desde luego que pueden concebirse otros diálogos posibles con un creyente musulmán que defienda que todo el texto del Corán es divino. Por ejemplo, una nueva conversación, con un desarrollo distinto, podría comenzar por nuestra parte del siguiente modo:

Supongamos, aunque sea como hipótesis, que cuando el ángel Gabriel le iba revelando a Mahoma a lo largo de los años la Escritura celestial, no obstante, por los motivos que fueren, el profeta del islam recitó frases que no formaban parte de dicha Escritura. Sin embargo, estas acabarían siendo incorporadas al Corán que conocemos. Si ello hubiera sido el caso, significaría que Dios es el autor de únicamente la parte del Corán recitada por Mahoma que

coincide con la Escritura celestial, pero no el autor del resto de las recitaciones coránicas del profeta del islam.

Nuestro interlocutor, asombrado por la anterior conjetura, se apresuraría a decir:

Niego rotundamente que dicha posibilidad se hubiera podido dar en la realidad.

Pero si nuevamente le preguntáramos: «¿Por qué crees que todas las frases que aparecen en el Corán venían de Dios?», lo que resulta muy poco probable es que ofrezca la siguiente respuesta, a pesar de que la evidencia empírica muestra que es bastante razonable:

Porque tal creencia es la que mis padres y el entorno social y religioso me han inculcado desde mi más temprana edad.

Más bien, nuestro creyente musulmán es posible que respondiera a aquella pregunta —dando ahora un cierto giro a la estrategia argumentativa que empleó en el anterior diálogo— de una manera semejante a esta:

Porque poseo —y conmigo el resto de los creyentes— una firme fe en que todas las frases coránicas que recitó Mahoma provenían de Dios. Y esta fe que tenemos todos los creyentes musulmanes nos asegura que no podemos estar equivocados en nuestra creencia.

Y podría sustentar su postura añadiendo:

La fe que poseemos los creyentes musulmanes es un don con el que Dios nos privilegia para que no dudemos de la verdad de nuestro texto sagrado y nuestras creencias religiosas. Por lo tanto, la fe que poseemos de que todas las declaraciones del Corán son divinas es de por sí una

prueba de la verdad de esta creencia.

Es decir, nuestro interlocutor musulmán nos dice que al ser un don divino la fe en el enunciado «todas las frases coránicas que recitó Mahoma provenían de Dios» (o «todas las declaraciones del Corán son divinas»), tal fe es la prueba de que dicho enunciado es verdadero. Ahora bien, nosotros podríamos preguntarle:

¿Únicamente ha otorgado Dios la fe a los creyentes musulmanes o la ha otorgado a todos los creyentes en un Dios único, es decir, también a los monoteístas no musulmanes, como, por ejemplo, a los judíos y a los cristianos?

Nuestro interlocutor sabe muy bien que no puede negar la evidencia de que los creyentes judíos y cristianos poseen —al igual que los creyentes musulmanes— fe en la verdad de sus respectivas Escrituras y creencias religiosas; pero no aceptará, por razones obvias, que sea también un don de Dios la fe[4] que poseen en aquellas los judíos y los cristianos. Él diría, entonces, algo similar a lo que sigue:

Solo es un don divino la fe que poseemos los musulmanes en todo lo que dice el Corán y en el conjunto de las creencias religiosas que abrazamos. Y ello es así porque únicamente

4 El creyente musulmán no puede aceptar que venga también de Dios la fe que los otros creyentes monoteístas poseen en sus propias Escrituras y creencias religiosas, pues es plenamente consciente de que si así fuera se toparía con la paradoja de que todas las religiones monoteístas serían a un tiempo verdaderas y no verdaderas. Serían todas verdaderas en tanto en cuanto que la fe de sus seguidores vendría de Dios, pero, por otra parte, no podrían ser todas verdaderas por la incompatibilidad manifiesta de las creencias, o parte de estas, de cada religión monoteísta con las creencias, o con parte de estas, de las otras religiones monoteístas.

nosotros somos los auténticos creyentes.

Por nuestra parte, le replicaríamos:

¿Puedes fundamentar tu postura?

Él, incapaz de aportar razón o evidencia alguna que la sostenga, únicamente podría declarar lo siguiente:

La fe que hemos recibido los creyentes musulmanes hace que sintamos nuestras creencias religiosas como verdades absolutamente evidentes, más incluso que lo que vemos con los ojos, que lo que oímos con los oídos o que lo que tocamos con las manos. Y este sentimiento de abrumadora verdad que experimentamos es una prueba manifiesta de que nuestra fe viene de Dios.

Sin embargo, esta clase de defensa que hace de sus creencias religiosas el creyente musulmán es la misma que llevan cabo los creyentes judíos y cristianos. Estos también aseguran que su fe es divina y que esta hace que sus creencias religiosas se les presenten como verdades indubitables.

Pero, entonces, ¿cómo saber qué religión monoteísta es verdadera, si resulta que los creyentes de cada uno de los tres monoteísmos principales reclaman para sí el aval de una fe otorgada por Dios? Dichos creyentes aseguran que sí lo saben, pues, según dicen unos y otros, el sentimiento de absoluta verdad que les proporciona su fe no puede engañarles. Pero, repetimos, no es posible que sean ciertas simultáneamente creencias religiosas que son claramente incompatibles entre sí.

Todo lo dicho nos conduce, entre otros resultados, a estos que nos interesan muy en particular: un primer resultado

sería que la fe del creyente musulmán en el enunciado «todas las frases coránicas que recitó Mahoma provenían de Dios» no es por sí sola una garantía de su verdad. En todo caso, tal fe es una prueba de que él cree que tal enunciado es verdadero. Pero creer que algo es verdadero no significa que ese algo sea efectivamente verdadero. Igualmente, la fe del creyente judío en que todo lo que aparece en la Escritura de su religión ha sido dictado o inspirado por Dios no prueba que ello fuera así, sino que, más bien, es una evidencia de que él cree que es así. A su vez, la fe del cristiano en que todo el Nuevo Testamento ha sido dictado o inspirado por Dios no es una prueba de ello fuera el caso, sino de que él cree que así ocurrió.

Un segundo resultado, consecuencia del anterior, es que la fe de los creyentes musulmanes no impide que sea posible, incluso muy posible, la hipótesis que expusimos con anterioridad de que Mahoma pudo recitar frases no divinas que, aunque no forman parte de la Escritura celestial, terminaron siendo incorporadas al Corán que todos conocemos. Esto lo veremos claramente en las páginas que siguen, una vez formulemos —y pongamos en práctica— en toda su extensión el criterio, ya apuntado en el capítulo anterior, que nos permitirá detectar aquellos pasajes de las diferentes Escrituras y, por ende, del Corán, que no han podido proceder de Dios.

3.
EL CRITERIO PARA EXAMINAR EL CORÁN

Algunas aleyas del Corán argumentan tanto a favor de una determinada doctrina religiosa como en contra de otra que se le opone. Así, se exponen razones para defender la que es la principal doctrina coránica, esto es, que Dios es único; y también se exponen razones en contra de que pueda haber otros dioses aparte de Dios. Por ejemplo, en estos pasajes:

> Di: «Si existieran [otras] deidades junto con Él, —como afirman algunos— sin duda [aun] ellas tendrían que buscar un camino a Aquel que está entronizado en Su omnipotencia». (C. 17,42)[5].

> Si hubiera habido en ellos [en los cielos y en la tierra] dioses distintos de Dios, se habrían corrompido [los cielos y la tierra, e. d., de una pluralidad de dioses se habría seguido el

---

5 Muhammad Asad, autor de una traducción comentada del Corán —en español, *El mensaje del Qur'an*—, en una nota a pie de página dice acerca de este versículo (el cual hemos extraído de esta traducción), entre otras cosas, lo siguiente: «Algunos comentaristas esta frase la entienden como: "Si hubieran existido otras deidades aparte de Dios, intentarían despojarle de todo, o parte de, Su poder, y al hacerlo crearían el caos en el universo"».

caos]. (C. 21,22).

Dios no ha adoptado a ningún hijo, ni hay otro dios junto con Él. Si no, cada dios se habría atribuido lo que hubiera creado y unos habrían sido superiores a otros. (C. 23,91).

Puede decirse, entonces, que ciertos pasajes del Corán respaldan de manera indudable que el razonamiento lógico es también un camino apropiado para decidir incluso cuál de estas dos doctrinas religiosas fundamentales, el monoteísmo y el politeísmo, es la verdadera. Pues bien, precisamente, es el camino del correcto razonar el que nosotros queremos emprender con el fin de averiguar, cuando menos, qué supuestas verdades religiosas no lo son realmente.

Como ya sabemos, los creyentes judíos, cristianos y musulmanes poseen una fe absoluta en la completa divinidad de sus respectivas Escrituras. Sin embargo, en el Corán se declara que las Escrituras que siguen los judíos y los cristianos fueron alteradas, por lo que no serían fiel reflejo de la palabra de Dios. Tal aseveración se enfrenta a la creencia de judíos y cristianos de que sus respectivos libros sagrados son la palabra última y definitiva de Dios.

Ante la circunstancia de que no pueden ser divinas todas las declaraciones de las diferentes Escrituras, el creyente en Dios —sea judío, cristiano o musulmán— haría bien en preguntarse: ¿hay algún criterio que permita discernir qué declaraciones de entre todas las que aparecen en las Escrituras de las tres religiones monoteístas no proceden de

Dios?

Consideramos —y esto se verá en seguida con claridad— que no hay mejor punto de partida para dar respuesta al anterior interrogante que Dios mismo, en particular, aquello que Dios es. Resulta así primordial empezar primero por contestar esta pregunta: ¿a quién nos referimos cuando usamos la palabra «Dios»? La respuesta, claro es, no puede ser otra que al ser más grande que pueda pensarse. ¿Y cuál es este ser único? Aquel que aúna las mayores perfecciones o atributos concebibles, esto es, el ser que es todopoderoso, omnisciente, perfectamente justo/equitativo, infinitamente misericordioso y bueno, veraz… En efecto, y como decíamos, el ser tal que no es posible pensar otro mayor es el que nombramos con la palabra «Dios». De manera que quien pretendiera estar hablando de Él, pero le sustrajera alguna de sus perfecciones o atributos, ciertamente ya no estaría refiriéndose a Dios.

Con estas ideas claras acerca de Dios, estamos ya en disposición de responder a la cuestión que dejamos pendiente, y que inquiría sobre la posibilidad de encontrar un criterio que permita juzgar objetiva e imparcialmente qué enunciados o pasajes de las diferentes Escrituras no pueden ser divinos. Nosotros sostenemos que puede establecerse un tal criterio, y que su fundamento no puede encontrarse más que en el propio ser de Dios —esto es, en su perfecta justicia/equidad, en su misericordia y bondad infinitas, en su ilimitada sapiencia, etc.—. En efecto, son justamente las perfecciones o atributos de Dios los que nos

conducen al criterio buscado —el cual bien puede llamarse el «criterio del ser de Dios»—, y que podríamos formular del siguiente modo:

Todas las declaraciones (afirmaciones, prescripciones, exhortaciones, etc.) que aparezcan, si tal es el caso, en las Escrituras de las tres religiones monoteístas —judaísmo, cristianismo e islam—, y que claramente sean incompatibles o contradictorias con el ser de Dios, habrán de juzgarse como ajenas a Él, esto es, como no divinas.

Pero ¿por qué podemos estar seguros de que lo que expresa tal criterio es cierto? Porque no es concebible que Dios hubiera revelado o inspirado frases cuyos contenidos fueran contrarios a Su ser, lo cual equivale a decir contrarios a Su voluntad[6]. Creer en las excelsas perfecciones o atributos del Dios único —Su perfecta justicia/equidad, Su misericordia y bondad infinitas, Su ilimitada sabiduría, etc.— conlleva en buena lógica tener que rechazar que puedan ser revelaciones o inspiraciones divinas todas aquellas declaraciones que figuren en las distintas Escrituras que de manera patente sean irreconciliables con dichas perfecciones o atributos de Dios.

Como el Corán es una de tales Escrituras, también podemos decir de este libro que, en caso de contener declaraciones que claramente sean incompatibles o contradictorias con el ser de Dios —esto es, con Su perfecta justicia/equidad, Su misericordia y bondad infinitas, etc.—,

6 Es indudable que la voluntad de Dios —que, entre otras cosas, decreta los preceptos que los seres humanos deben observar— necesariamente tiene que estar en absoluta armonía con Su ser.

obligatoriamente habría que concluir que aquellas no fueron revelaciones divinas.

Asimismo, un primer corolario que puede extraerse de dicho criterio sería el siguiente:

Si se diera el caso de que en una Escritura figurasen dos declaraciones mutuamente contradictorias, tal que una de ellas —llamémosla A— es compatible con el ser de Dios, pero no lo es la otra —llamemos a esta B—, entonces la presencia en dicha Escritura de la declaración A supondría de hecho una validación del dictamen del «criterio del ser de Dios», esto es, que la declaración B no pudo ser una revelación divina.

Un segundo corolario que también puede colegirse de dicho criterio sería:

Si en una Escritura hubiera un determinado pasaje que admitiera dos interpretaciones distintas, tal que una es conciliable con el ser de Dios, mientras que de manera patente no lo es la otra, únicamente podría sostenerse que aquel pasaje es una revelación o inspiración divina si se toma como la interpretación correcta del pasaje la que resulta compatible con el ser de Dios.

Para finalizar, diremos que una cualidad bastante útil del criterio que hemos formulado es que puede ser adoptado y puesto en práctica por todo creyente en el Dios único, con independencia de la religión que profese. Lo que se requiere para asumir y utilizar tal criterio es simplemente tomar en cuenta algo que muy bien puede y debe ser aceptado por todo creyente monoteísta: que el intelecto es el magnífico don con el que Dios ha privilegiado a los seres humanos para que

—haciendo uso de evidencias y siguiendo un correcto razonar lógico— logren alcanzar las mayores y más amplias verdades, también en materia de religión. En las páginas que siguen nos dedicaremos precisamente a aplicar con razones y buena lógica el «criterio del ser de Dios» a la Escritura del islam.

4.
EL CORÁN Y EL INFIERNO

Dios, como sabemos, es poseedor, entre otros atributos, de la perfecta justicia/equidad y de la misericordia y la bondad inmensas. En esta misma línea, irían también diversas frases del Corán como, por ejemplo, las siguientes:

> Dios no hará ni el peso de un átomo de injusticia a nadie. (C. 4,40).
>
> Tú eres la Suma Misericordia. (C. 7,151).
>
> Tu Señor es el Indulgente, el Dueño de la Misericordia. (C. 18,58).
>
> Dios perdona todos los pecados. Él es el Indulgente, el Misericordioso. (C. 39,53).
>
> Es el Bueno, el Misericordioso. (C. 52,28).
>
> Tu Señor es inmensamente indulgente. (C. 53,32).
>
> Él es el Indulgente, el Lleno de Amor. (C. 85,14).

Recordemos, a su vez, que el criterio que formulamos

establecía que en caso de que hubiera una manifiesta incompatibilidad o contradicción entre los contenidos de determinados pasajes de cualquiera Escritura —sea la del judaísmo, el cristianismo o el islam— y el ser de Dios, tal cosa probaría que dichos pasajes no pudieron haber sido el resultado de inspiraciones o revelaciones divinas. Así, si en el Corán —que es la Escritura que nosotros estamos examinando— encontramos afirmaciones, prescripciones, exhortaciones, etc., que estén en claro conflicto con las perfecciones o atributos de Dios, como, por ejemplo, con su justicia/equidad perfecta y su misericordia y bondad infinitas, dicho criterio nos autoriza a aseverar que tales declaraciones coránicas no pudieron venir de Dios.

Pero ¿hay en el Corán declaraciones de las que pueda decirse que son manifiestamente irreconciliables con el ser de Dios? Es fácil advertir que lo son todas aquellas que expresan que los incrédulos o infieles[7] —por el mero hecho de serlo— serán retribuidos en la otra vida con un castigo horrible y eterno. Antes de comentar la flagrante contradicción con el ser de Dios que suponen tales pasajes[8]

---

7 Los incrédulos o infieles serían —según numerosas aleyas del Corán— aquellos que no creen que Mahoma es el enviado de Dios, y por ende, no creen en la religión que predicaba. Por el contrario, los creyentes serían quienes creen tanto en lo primero como en lo segundo:

«Los creyentes son, en verdad, quienes creen en Dios y en Su Enviado». (C. 24,62).

«Son creyentes únicamente los que creen en Dios y en Su Enviado, sin abrigar ninguna duda, y combaten por Dios con su hacienda y sus personas. ¡Esos son los veraces!» (C. 49,15).

8 Dichos pasajes sobre el infierno —el fuego en terminología coránica—, especialmente las escenas terroríficas descritas en algunos de ellos, previsiblemente iban a generar en quienes las escuchaban o leían tanto un sentimiento de fuerte inquietud y temor como un deseo de evitar tan horrendo destino. Fue

coránicos, veamos una amplia muestra de ellos:

> Las obras de aquellos de vosotros que apostaten de su fe y mueran como infieles serán vanas en la vida de acá y en la otra. Esos morarán en el Fuego eternamente. (C. 2,217).
>
> Los que no creen […] morarán en el Fuego eternamente. (C. 2,257).
>
> A quienes no crean, ni su hacienda ni sus hijos les servirán de nada frente a Dios. Esos servirán de combustible para el Fuego. (C. 3,10).
>
> Si uno que no cree muere siendo infiel, aunque ofrezca como precio de rescate la tierra llena de oro, no se le aceptará. Esos tales tendrán un castigo doloroso y no encontrarán quienes les auxilien. (C. 3,91).
>
> ¿Habéis dejado de creer después de haber creído? Pues ¡gustad el castigo por no haber creído! (C. 3,106).
>
> Infundiremos el terror en los corazones de los que no crean, por haber asociado a Dios algo a lo que Él no ha conferido autoridad. Su morada será el Fuego. ¡Qué mala es la mansión de los impíos¡ (C. 3,151).

---

precisamente la amenaza de un castigo terrible y eterno uno de los dos poderosos avisos de contenido ultraterreno —el otro sería la promesa de un paraíso eterno— que Mahoma utilizaría de manera bastante reiterada y sagaz para atraer a las gentes hacia su persona y su mensaje religioso. Sobre la promesa del paraíso nos ocuparemos en el capítulo titulado «El paraíso del Corán».

Su morada [la de los infieles] será la gehena. (C. 3,197).

A quien, al contrario, desobedezca a Dios y a Su Enviado y viole Sus leyes, Él le introducirá en el Fuego, eternamente. Tendrá un castigo humillante. (C. 4,14).

A quienes no crean en Nuestros signos les arrojaremos a un Fuego. Siempre que se les consuma la piel, se la repondremos, para que gusten el castigo. (C. 4,56).

A quien se separe del Enviado después de habérsele manifestado claramente la Dirección [e. d., el *Corán*] y siga un camino diferente del de los creyentes, le abandonaremos en la medida en que él abandone y le arrojaremos a la gehena. ¡Mal fin...! (C. 4,115).

Pero quienes no crean y desmientan Nuestros signos morarán en el fuego de la gehena. (C. 5,86).

Dios ha amenazado a los hipócritas [es decir, aquellos que dicen que creen, no siendo así], las hipócritas y a los infieles con el fuego de la gehena, en el que estarán eternamente. (C. 9,68).

En cuanto a quienes hayan sido infieles, se les dará a beber agua muy caliente y sufrirán un castigo doloroso por no haber creído. (C. 10,4).

A los infieles se les cortarán trajes de fuego y se les derramará en la cabeza agua muy caliente, que les consumirá las entrañas

y la piel; se emplearán en ellos focinos de hierro. Siempre que, de atribulados, quieran salir de ella [la gehena] se les hará volver: «¡Gustad el castigo del fuego de la gehena!». (C. 22,19-22).

Dios ha maldecido a los infieles y les ha preparado fuego de la gehena, en el que estarán eternamente, para siempre. (C. 33,64-65).

Los infieles, en cambio, sufrirán el fuego de la gehena. Agonizarán sin acabar de morir y no se les aliviará su castigo. Así retribuimos a todo desagradecido. (C. 35,36).

Esta es la gehena con que se os había amenazado. ¡Arded hoy [en el día del Juicio] en ella por no haber creído! (C. 36,63-64).

Que han desmentido la *Escritura* [el *Corán*] y el mensaje confiado a Nuestros enviados. ¡Van a ver, cuando, argolla al cuello y encadenados, sean arrastrados al agua muy caliente y, luego, sean atizados en el Fuego! […] ¡Entrad por las puertas de la gehena, para estar en ella eternamente! (C. 40,70-72 y 76).

Pero quienes no crean y desmientan Nuestros signos morarán en el fuego de la gehena. (C. 57,19).

A quien desobedezca a Dios y a Su Enviado le espera el fuego de la gehena, en el que estará eternamente, para siempre. (C. 72,23).

Para los infieles hemos preparado cadenas, argollas y fuego de

> gehena. (C. 76,4).
>
> Los que no crean, tanto gente de la *Escritura* [judíos y cristianos] como asociadores[9] estarán, eternamente, en el fuego de la gehena. Esos son lo peor de la creación. (C. 98,6).

De los anteriores pasajes coránicos se colige que serán condenados a espantosos y eternos castigos quienes, aunque crean en Dios y hagan el bien, no crean que Mahoma sea un enviado divino. Pero en tal caso, ¿dónde quedaría la misericordia y bondad infinitas de Dios, e incluso su justicia/equidad perfecta? Parece evidente que el autor de las frases coránicas que hablan sobre un castigo eterno no advirtió que el contenido de estas suponía la negación de tales atributos o perfecciones divinas. Tan patente contradicción con el ser de Dios no deja lugar a dudas de que tales declaraciones coránicas no pudieron en modo alguno haber sido revelaciones divinas.

En este punto, no pocos apologistas del islam se sentirán tentados a replicar que la justicia, atributo inherente a Dios, le conduce a retribuir con penas tan terribles a quienes se las merecen. Por supuesto, tal respuesta les exige olvidarse por completo de la misericordia y bondad sin límites de Dios. Es decir, le sustraen a Dios estos dos últimos atributos con el fin de intentar sostener que son revelaciones divinas los pasajes coránicos que amenazan con castigos eternos a quienes no creen que Mahoma sea el enviado de Dios. Pero ni siquiera el

9 Los asociadores son aquellos que ponen junto a Dios otro(s) dios(es).

olvido de la misericordia y bondad inmensas de Dios serviría a las pretensiones de dichos apologistas musulmanes, pues también la perfecta justicia/equidad de Dios habla en contra de los castigos eternos. Esto el lector lo va a entender enseguida fácilmente.

Comencemos por aclarar primero la noción de retribución justa o equitativa. En general —y en esto todos parecen estar de acuerdo—, puede decirse que consiste en dar a cada uno lo que se merece. Pero ¿qué retribución se merece cada cual? El sentido natural que poseen los seres humanos de lo que es justo les lleva a pensar que la retribución merecida o justa es aquella que guarda proporción o equivalencia con los actos u obras realizadas. Si estas son buenas merecerán, por tanto, una recompensa semejante o equivalente. Y si son malas, un castigo semejante o equivalente. Que la justicia humana debe guiarse por el principio de que la pena o retribución justa que corresponde a una mala acción realizada debe guardar proporción o equivalencia con esta se establece también en el propio Corán:

> Una mala acción será retribuida con una pena igual, pero quien perdone y se reconcilie recibirá su recompensa de Dios. (C. 42,40).

En esta frase coránica se explicita que el castigo justo guardará, efectivamente, proporción o equivalencia con la mala acción cometida. Lo cual significa que aquel nunca debe superar a esta. No obstante, Dios recomienda incluso el perdón y la reconciliación.

Pero la justicia perfecta, que es propia de Dios y que Él aplicará a los seres humanos en la existencia venidera, ¿se fundamenta también en la equidad? Si Dios dictamina que la justicia humana debe basarse en la equidad —en coincidencia con la concepción natural que poseen los seres humanos de lo justo como lo equitativo—, lo lógico sería esperar que la justicia divina se rija, a su vez, por tal criterio de equidad. La única diferencia entre la justicia humana y la justicia divina estará en que esta última es perfectamente equitativa, algo que es muy difícilmente alcanzable para la justicia que imparten los hombres. Leemos en el Corán:

> Dios no hará ni el peso de un átomo de injusticia a nadie. (C. 4,40).

> Y quien presente una mala obra, será retribuido con solo una pena semejante. (C. 6,160).

> Quien obre mal no será retribuido [en la otra vida] sino con una pena similar. (C. 40,40).

Se declara, ciertamente, en las anteriores aleyas del Corán, y con nítida claridad, que quien haya obrado mal será retribuido en la vida futura con una pena semejante o similar. Por consiguiente, el sufrimiento o mal que un individuo podría padecer en el más allá sería proporcionado o equivalente al sufrimiento o mal que haya causado en la vida de acá. El hombre, recordémoslo, es un ser finito, de

manera que el daño o mal que pueda cometer es necesariamente finito, limitado. Esto supone que el castigo divino será también finito, limitado. Creer, por tanto, que Dios impondrá castigos horrendos y eternos es no haber entendido que la esencia de Su justicia es la equidad, tal como debe ser —según Él ha prescrito— la justicia humana. Consecuentemente, todas las declaraciones coránicas acerca de castigos ultraterrenos que sean manifiestamente irreconciliables con una noción de justicia divina entendida como perfecta equidad no pudieron haber sido reveladas por Dios. Pero esto es precisamente lo que ocurre con las frases del Corán que amenazan con eternos y horrendos castigos.

A pesar de los razonamientos que hemos expuesto, es posible que muchos creyentes musulmanes alberguen dudas sobre la corrección de estos. Como nos dirigimos a todos aquellos que estiman que el correcto uso del intelecto nos provee de conclusiones ciertas, estimamos que quienes no quedaron persuadidos por nuestro anterior discurso es porque quizá piensen que a él se puede oponer algún contraargumento que lo destruya. Pues bien, ahora nuestro reto va a ser examinar con imparcialidad la fuerza del único razonamiento que, al menos *a priori*, podría ser capaz de desbaratar la posición que antes hemos defendido. Se trata del argumento de la ofensa infinita a Dios. En efecto, algunos eruditos o teólogos musulmanes podrían, tal vez, razonar del siguiente modo:

No creer que Mahoma es el enviado de Dios y no creer, por ende, en la religión del islam, es una ofensa

a la majestuosa dignidad del Señor. Al ser Dios infinito, cualquier ofensa a Él es un mal infinito, luego, el castigo justo —o, si se prefiere, equitativo— a un mal infinito no puede ser otro que un castigo eterno.

¿Qué puede decirse del anterior razonamiento? En primer lugar, que fueron teólogos cristianos quienes, para defender determinadas doctrinas del cristianismo, ya en el pasado idearon argumentos que tenían como base la supuesta ofensa infinita a Dios[10] llevada a cabo por el hombre. Como tal clase de formulaciones —utilizadas tanto por teólogos cristianos como musulmanes— comparten algunas suposiciones que son necesarias para llegar a la conclusión pretendida, únicamente examinaremos estas. Las premisas en cuestión que vamos, pues, a considerar son las siguientes: a) que el ser humano es capaz de realizar un mal infinito, aunque este solo sea de tipo moral; y b) que la dignidad de Dios puede verse afectada por la acción del hombre.

Lo que hay que dejar muy claro es que únicamente un ser infinito podría poseer la capacidad de producir bienes infinitos o males infinitos. Como solo hay un ser infinito, Dios —entre cuyas perfecciones está la suma bondad—, existe únicamente un ser que puede obrar bienes infinitos.

---

10 Según escribió Anselmo de Canterbury en el siglo xi, la humanidad, por el pecado de Adán y Eva, era culpable de haber cometido una ofensa infinita contra Dios. Se precisaba, por tanto, una reparación por parte del hombre de valor también infinito. De este modo, es como habría que explicar la muerte de Cristo en la cruz, pues al ser él, a la vez, Dios y hombre, su sacrificio satisfacía plenamente la deuda infinita que la humanidad había contraído con Dios; quedando consecuentemente redimida la culpa infinita que arrastraba desde los tiempos del Génesis.

La existencia de Dios excluye, por tanto, que haya otro ser infinito, el cual pudiera realizar males infinitos.

Por otro lado, el hombre, en tanto que ser finito, carece de la capacidad de realizar tanto bienes como males infinitos, por ende, tampoco está en su mano realizar bienes o males morales infinitos. Además, Dios, en tanto que ser infinito, es obvio que no puede verse afectado por daño moral alguno que cualquier ser finito pretendiera causarle. Por tanto, ni las palabras ni las acciones de los seres humanos pueden afectar lo más mínimo la dignidad de Dios. En este punto, viene bien recordar este refrán popular bastante esclarecedor: «No ofende quien quiere, sino quien puede». Así es, los hombres, aun en el caso de que lo pretendieran, carecen de poder para causar daño alguno a la dignidad de Dios. La siguiente frase del Corán corrobora, a su vez, lo que acabamos de decir:

> Que no te entristezca ver a quienes se precipitan en la incredulidad. No podrán causar ningún daño a Dios. (C. 3,176).

Más aún, los supuestos incrédulos o infieles no solo no pueden provocar el más mínimo daño a la dignidad de Dios, sino que ni siquiera pueden dañar a los creyentes en el islam:

> ¡Creyentes! ¡Preocupaos de vosotros mismos! Quien se extravía no puede dañaros, si estáis en la buena dirección. (C. 5,105).

Luego, si quienes no creen en el islam —o han dejado de

creer en él— no causan ningún daño a Dios ni tampoco a los creyentes musulmanes, ¿acaso no resulta absurdo adjudicar a los incrédulos o infieles un pecado tan inmensamente grande que su retribución en la vida futura no puede ser otro que un horrible castigo por toda la eternidad? Parece haber quedado claro, por tanto, que las premisas indispensables, antes expuestas, para sustentar el argumento de la ofensa infinita a Dios son insostenibles, con lo que este argumento se derrumba.

Por otra parte, aunque hay numerosas aleyas coránicas que aseveran que la estancia de los condenados en el infierno será eterna, sin embargo, hay dos pasajes del Corán en los que, como dice J. Cortés en una nota a C. 6, 128, «se apunta la posibilidad de que el castigo de los réprobos no sea eterno»:

> Dirá [Dios]: «Tendréis el Fuego por morada, en el que estaréis eternamente, a menos que Dios quiera otra cosa». (C. 6,128).

> Los desgraciados estarán en el Fuego, gimiendo y bramando, eternamente, mientras duren los cielos y la tierra, a menos que tu Señor quiera otra cosa. (C. 106-107).

Igualmente, Muhammad Asad, en *El mensaje del Qur'an*, dice en una nota a pie de página acerca de la frase «Salvo que Dios decrete algo distinto» («A menos que tu Señor quiera otra cosa» en la traducción de Julio Cortés) de C. 6,128:

> Algunos de los grandes teólogos musulmanes deducen de esto

> y de la frase similar que aparece en 11:107 (y también de varios dichos bien autentificados del Profeta) que —a diferencia del goce del paraíso, cuya duración es ilimitada— el sufrimiento de los pecadores en la Otra Vida está limitado por la misericordia de Dios.

Por su notable interés, exponemos también el «dicho parabólico, bien autentificado, del Profeta», según dice Muhammad Asad, descrito en una nota suya al versículo C. 40,12, en *El mensaje del Qur'an*:

> [En el Día del Juicio,] los que merezcan el paraíso entrarán en el paraíso, y los que merezcan el fuego, en el fuego. Entonces Dios, el Excelso, dirá: «¡Sacad [del fuego] a todo aquel en cuyo corazón había un grano de mostaza de fe [o, en algunas versiones, "de bien"]!» Y entonces serán sacados de él, ennegrecidos ya, y serán sumergidos en el Río de la Vida; y entonces renacerán [lit., 'brotarán'] como rebrota una planta al borde de un arroyo: ¿no has visto cómo renace, amarilla y tierna?.

Hemos observado, si no una contradicción sí una fuerte tensión entre las aleyas que afirman que los condenados al infierno permanecerán en él eternamente y las aleyas C. 6, 128 y C. 11,107 que dejan la puerta abierta a que no haya un tal castigo eterno. Lo mismo ocurre con el anterior dicho del profeta Mahoma —el cual aboga claramente por esta segunda perspectiva—, que entra en conflicto con las aleyas que aseveran la eternidad de los castigos en la otra vida. ¿Cómo se explican tales discrepancias? Nosotros

aventuramos que, tal vez, el profeta del islam vislumbró, al menos en algunos momentos de su vida, que era muy difícil, si no imposible, congraciar la idea de castigos eternos con la existencia de un Dios del cual predicaba: «Él mismo Se ha prescrito la misericordia», «Tu Señor es el Indulgente, el Dueño de la Misericordia», «Él es la Suma misericordia», «Es el Bueno, el Misericordioso», «Es el Compasivo, el Misericordioso», etc. Antes vimos que Muhammad Asad refería que: «Algunos de los grandes teólogos musulmanes deducen [...] que [...] el sufrimiento de los pecadores en la Otra Vida está limitado por la misericordia de Dios». Esos teólogos musulmanes coinciden en este punto con lo que ya dijeron, antes del surgimiento del islam, algunas de las más relevantes figuras del cristianismo de aquella época. Así, Orígenes y Gregorio de Nisa, entre otros, defendieron algún tipo de modalidad de la llamada doctrina de la apocatástasis o retorno final a Dios de todos los seres humanos, así como de los ángeles caídos. Esto significaba que la condena al infierno de los no creyentes o réprobos no era eterna, sino únicamente temporal.

También, Georges Minois, en su libro *Historia de los infiernos*[11], dice:

> Así pues, una corriente nada insignificante del pensamiento cristiano ha tenido el convencimiento de que el fuego del infierno

11 Minois, George, *Historia de los infiernos*, Paidós, Barcelona, 2005, pág. 134. (Título original: *Histoire des enfers*).

> era puramente alegórico y que los tormentos acabarían alguna vez.

Podríamos, por otra parte, recordar lo que declara el Corán respecto de los pecados:

> Dios perdona todos los pecados. (C. 39,53).

Pero si Dios perdona, sea en un momento u otro, todo pecado cometido, obviamente, Él no condenará a nadie a llevar una existencia de tormentos eternos en el infierno. No obstante, algún creyente musulmán nos podría replicar con esta otra declaración del Corán:

> Dios no perdona que se Le asocie. (C. 4,48 y C. 4,116).

En los casos en que se confrontan dos asertos coránicos contradictorios entre sí —de manera que ambos no pueden ser ciertos—, pero resulta que uno de ellos es compatible con el ser de Dios mientras que no lo es el otro, es cuando resulta iluminador tener en cuenta el primer corolario[12] que extrajimos del «criterio del ser de Dios». De acuerdo con este el aserto coránico «Dios perdona todos los pecados» supone un aval al dictamen que nos proporciona tal criterio respecto a

---

12 Dicho corolario decía lo siguiente: «Si se diera el caso de que en una Escritura figurasen dos declaraciones mutuamente contradictorias, tal que una de ellas —llamémosla A— es compatible con el ser de Dios, pero no lo es la otra —llamemos a esta B—, entonces la presencia en dicha Escritura de la declaración A supondría de hecho una validación del dictamen del «criterio del ser de Dios», esto es, que la declaración B no pudo ser una revelación divina».

que la frase coránica «Dios no perdona que se Le asocie» no pudo ser una revelación divina.

A pesar de todo lo dicho, aún puede haber apologistas musulmanes de los castigos eternos que, quizás, no resistan la tentación de responder a todos nuestros razonamientos de la siguiente manera:

Los hombres no conocen todos los designios divinos, por eso no saben por qué Dios retribuye a algunos con penas eternas, pero Él sí lo sabe.

Para sustentar tal opinión exhibirían, presumiblemente, entre otros, estos versículos del Corán:

> Se os ha prescrito que combatáis, aunque os disguste. Puede que os disguste algo que os conviene y améis algo que no os conviene. Dios sabe, mientras que vosotros no sabéis. (C. 2,216).

> ¡Mirad cómo sois! Disputabais de lo que conocíais. ¿Vais a disputar de lo que no conocéis? Dios sabe, mientras que vosotros no sabéis. (C. 3,66).

> ¡No pongáis a Dios como objeto de vuestras comparaciones! Dios sabe, mientras que vosotros no sabéis. (C. 16,74)

Tales valedores de los castigos eternos coránicos, al escudarse en la frase «Dios sabe, mientras que vosotros no sabéis» están defendiendo, al menos de manera implícita, que los propósitos y actos de Dios pueden contrariar su propio ser; en este caso, su justicia/equidad perfecta y su misericordia y bondad infinitas. Pero tal cosa es imposible,

pues supondría el absurdo de que los propósitos y actos de Dios pueden contrariar Su propia voluntad, pues, como ya señalamos en otro lugar, la voluntad y el ser de Dios no pueden dejar de estar en absoluta armonía. En definitiva, aunque Dios sabe una infinidad de cosas que el hombre no sabe ni sabrá jamás, lo que sí sabemos con total certeza es que Él no quiere que sus actos estén exentos siquiera sea de un átomo de justicia/equidad, de un átomo de misericordia o de un átomo de benevolencia.

Aparte de lo dicho, vamos a comprobar que tal expresión —«Dios sabe, mientras que vosotros no sabéis»— no puede emplearse para defender doctrina coránica alguna. La razón es bastante simple, pues si sirviera para tal cometido, entonces nada impediría a los seguidores del judaísmo y del cristianismo utilizarla para defender sus respectivas doctrinas. Nos encontraríamos así con el absurdo de doctrinas religiosas contradictorias entre sí que serían sustentadas con el mismo supuesto argumento, esto es, que «Dios sabe, mientras que vosotros no sabéis». Por ejemplo, los cristianos podrían decir:

Dios es uno y trino. Vosotros no sabéis, pero Dios sí sabe.

O decir:

Jesucristo, el Hijo de Dios, ha muerto en la cruz para salvar a los hombres. Vosotros no sabéis, pero Dios sí sabe.

O decir también:

Quienes tienen fe en que Jesucristo es el Hijo de Dios se salvarán. Los demás serán combustible de la gehena. Vosotros no sabéis, pero Dios sí sabe.

En definitiva, la frase «Dios sabe, mientras que vosotros no sabéis» no sirve como aval de doctrina religiosa alguna.

5.
MAHOMA Y EL CORÁN

Aun después de nuestro anterior discurso, presumiblemente, la gran mayoría de los apologistas musulmanes de los castigos eternos ultraterrenos todavía seguirán creyendo que las frases coránicas que amenazan con tales penas fueron revelaciones divinas. Ante tal contumacia, nosotros les requeriríamos a dar una respuesta clara a la siguiente pregunta: ¿qué evidencias o razones tenéis para insistir en que tal creencia es verdadera, cuando hemos constatado que es del todo insostenible? Tal vez declaren algo semejante a lo que nos decía nuestro interlocutor musulmán en el diálogo del capítulo segundo:

Como poseemos una absoluta confianza en que todas las frases del Corán han sido reveladas por Dios, si en algunas de ellas se vierten amenazas de castigos eternos, entonces, estas también son revelaciones divinas.

Es decir, consideran que su fe en que «todas las frases del Corán son revelaciones divinas» es por sí misma una evidencia de que lo que dice tal frase entrecomillada es verdad. ¿Qué podemos decir al respecto? En primer lugar, que, como también le dijimos a aquel interlocutor musulmán, la mera fe en una declaración —o conjunto de ellas— no es garantía de su verdad. En segundo lugar, que

todos los razonamientos expuestos en el capítulo precedente no han sido otra cosa que, precisamente, una prueba de que en el Corán hay frases que no han podido proceder de Dios, verbigracia, las que amenazan con castigos eternos en la otra vida.

Se nos ha contado —por parte de la tradición islámica— que todas las frases recogidas en el Corán fueron recitadas por Mahoma a la gente o dictadas por él a un escribiente. Pero que Mahoma las recitara o dictara no significa que todas ellas fueran palabras de Dios. Aunque el islam asevera que la totalidad de las aleyas del Corán le fueron trasmitidas a Mahoma por el ángel Gabriel, sin embargo, tal cosa nunca ha sido probada.

Los apologistas musulmanes replicarán algo que nos resulta conocido: que la prueba de que Mahoma decía la verdad cuando aseguraba que todo el Corán es divino se encuentra en las aleyas que declaran que él es «el Enviado de Dios» y que Dios le ha revelado el Corán para que lo recite a la gente. Al respecto, citarían aquellos apologistas esta muestra de pasajes coránicos:

> En verdad tú [Mahoma] recibes el *Corán* de Uno que es sabio, omnisciente. (C. 27,6).

> Te [a ti, Mahoma] hemos enviado con la Verdad como nuncio de buenas nuevas y como monitor, y no tendrás que responder de los condenados al fuego de la gehena. (C. 2,219).

> Él [Dios] es Quien ha mandado a Su Enviado [Mahoma] con la Dirección [el *Corán*] y con la religión verdadera [el islam],

conforme a la verdad. Ciertamente, tú eres uno de los enviados. (C. 2,252).

El Enviado cree en cuanto le ha sido revelado por su Señor, y lo mismo los creyentes. (C. 2,285).

Dios ha agraciado a los creyentes al enviarles un Enviado [Mahoma] salido de ellos, que les recita Sus aleyas, les purifica y les enseña la *Escritura* [el *Corán*] y la Sabiduría. Antes estaban evidentemente extraviados. (C. 3,164).

Y si te desmienten, también fueron desmentidos otros enviados antes de ti, que vinieron con las pruebas claras, las *Escrituras* y la *Escritura* luminosa [el *Evangelio*]. (C. 3,184).

¡Creyentes! Creed en Dios, en Su Enviado, en la *Escritura* que ha revelado a Su Enviado y en la *Escritura* que había revelado antes. Quien no cree en Dios, en Sus ángeles, en Sus *Escrituras*, en Sus enviados y en el último Día, ese tal está profundamente extraviado. (C. 4,136).

¡Hombres! Ha venido a vosotros el Enviado con la Verdad que viene de vuestro Señor. Creed, pues, será mejor para vosotros. (C. 4,170).

Estas son las aleyas de Dios, que te [a ti, Mahoma] recitamos para que prevalezca sobre toda otra religión. ¡Dios basta como testigo! (C. 48,28).

Vuestro paisano [Mahoma, paisano de los habitantes de La Meca]

> no se extravía, ni se descarría. No habla por propio impulso. No es [el *Corán*] sino una revelación que se ha hecho. Se la ha enseñado el muy poderoso [el ángel Gabriel]. (C. 53, 2-5).

Aquellos abogados de la divinidad de las frases coránicas que tratan de la existencia de castigos eternos, concluirían diciendo lo siguiente:

La veracidad de Mahoma está, por lo tanto, fuera de toda duda, pues Dios no elegiría como enviado suyo a alguien cuya moralidad no fuera intachable y perfecta, lo cual significa que no pecaba y, por ende, que tampoco mentía.

Pese a todo lo que nos han expuesto, nosotros les responderíamos —aparte de lo ya argumentado en anteriores capítulos— que el propio Corán admite, por sorprendente que pueda parecerles, la pecabilidad del profeta del islam. Leamos estas frases que Dios dirige a Mahoma:

> ¡Que Dios te perdone! (C. 9,43).

> Pide [a Dios] perdón por tu pecado […]. (C. 40,55).

> […] y pide perdón por tu pecado […]. (C. 47,19).

> Para perdonarte Dios tus primeros y últimos pecados (C. 48,2).

De manera que, si el profeta del islam podía pecar —y tal cosa se reconoce en las anteriores frases coránicas—, es indudable que también podía errar, no solo en cuestiones

mundanas, sino también en materia de religión. Los argumentos que expusimos acerca de la imposibilidad de que sean divinos los pasajes del Corán que aseveran la existencia de castigos eternos ultraterrenos son, de por sí, una prueba clara de que, en efecto, Mahoma se extravió gravemente en este asunto.

En este instante, los apologistas musulmanes de los castigos eternos, tal vez, nos retarían a que diéramos una respuesta satisfactoria a esta pregunta:

¿Cómo habría sido posible que nuestro profeta cometiera el grave error de recitar aleyas no divinas?

Al respecto, nosotros no podríamos más que conjeturar una explicación. Quizás, la fuerte perturbación del ánimo que, al parecer, afectaba en ocasiones a Mahoma cuando oía una voz que él atribuía al ángel Gabriel le impedía darse cuenta que esta voz no siempre era la del ángel. Así, las intensas y turbadoras emociones experimentadas por Mahoma en tales circunstancias provocarían que también tomase como divinas esas frases que él creía escuchar —y que suponía las pronunciaba el ángel Gabriel—, cuando en realidad eran meras alucinaciones auditivas[13].

Entre tales frases estarían, sin duda, las que tratan de castigos eternos. Estas, como sabemos, no podían venir de

13 Una sentencia conocida por todos, y cuya verdad nadie discute, es la que dice: «La pasión nubla el entendimiento». Ciertamente, si determinadas vivencias —incluso si son imaginarias— alteran notablemente el estado emocional de un individuo, la facultad de este para juzgar correctamente la naturaleza de aquellas vivencias puede, sin duda, quedar muy afectada. ¿Fue este el caso de Mahoma? Como dijimos, es una conjetura posible. Otros han expresado sospechas menos favorables para el profeta del islam.

Dios, pues contradicen de manera flagrante Su perfecta justicia/equidad y Su misericordia y bondad infinitas.

Ante nuestra postura de que no hay ninguna evidencia que pruebe que todas las recitaciones coránicas de Mahoma fueron revelaciones divinas, algunos creyentes musulmanes podrían decir:

Tampoco nadie ha probado que sea falsa la frase «Todas las recitaciones coránicas de Mahoma son revelaciones divinas».

Nuestra contestación será, por supuesto, que todos los pasajes coránicos que son manifiestamente irreconciliables con el ser de Dios —esto es, que contradicen Sus perfecciones o atributos—, no pudieron ser revelaciones divinas. Hemos expuesto una clase de versículos del Corán —los que hablan sobre castigos eternos— que, repetimos, suponen una negación de la perfecta justicia/equidad y la misericordia y bondad inmensas de Dios. De modo que sí se ha probado que no es cierta la afirmación «Todas las recitaciones coránicas de Mahoma son revelaciones divinas».

En este punto, probablemente, no serían pocos los creyentes musulmanes que podrían insistir en decirnos:

A pesar de todo lo que habéis dicho, nosotros manifestamos nuestro absoluto convencimiento de que Mahoma decía la verdad cuando aseguraba que venían de Dios —a través del ángel Gabriel— todas y cada una de las frases del Corán. ¿Por qué no dudamos de ello? Porque poseemos una confianza plena en el testimonio de nuestro profeta. Y nuestra fe en él es la garantía indubitable de que era verdad lo que afirmaba. Por tanto, vuestra argumenta-

ción que dice probar que parte de lo que leemos en el Corán no procede de Dios, por muy fundamentada y razonada que esté, carece para nosotros de validez. Reiteramos, pues, esto: la fe de los creyentes musulmanes en el aserto «*Todas las recitaciones coránicas de Mahoma son revelaciones divinas*» *nos la ha otorgado Dios. Y como Dios no puede hacernos creer lo que es falso, sino solo lo que es cierto, esto significa que dicho aserto es verdadero.*

El anterior discurso reivindica, una vez más, que la fe de los musulmanes en un determinado aserto (o creencia) es una prueba de la verdad de este. Y ello porque tal fe, aseveran, les habría sido dada por Dios. Frente a esto, nosotros plantearíamos la siguiente pregunta retórica: ¿acaso la facultad de razonar no la ha otorgado Dios a todos los seres humanos para discernir las afirmaciones verdaderas de las que no lo son? Y recordaríamos los versículos del Corán mencionados en el capítulo tercero —C. 17,42, C. 21,22 y C. 23,91—, los cuales[14], como entonces vimos, exponen razones tanto para evidenciar la verdad de la creencia de que Dios es uno como para criticar la creencia de que hay otros dioses aparte de Dios. Dichos versículos parecen reconocer que la fe en una doctrina o creencia dada —incluso, aunque sea la fe en una doctrina o creencia fundamental del islam, tal como que Dios es uno y no varios— debe poder ser respaldada con

14 Reproduzcamos aquí dos de las tres aleyas citadas:
«Si hubiera habido en ellos [en los cielos y en la tierra] dioses distintos de Dios, se habrían corrompido [los cielos y la tierra, e. d., de una pluralidad de dioses se habría seguido el caos]». (C. 21,22).
«Dios no ha adoptado a ningún hijo, ni hay otro dios junto con Él. Si no, cada dios se habría atribuido lo que hubiera creado y unos habrían sido superiores a otros». (C. 23,91).

razonamientos apropiados. Pero ¿puede respaldarse con acertadas razones la creencia en castigos eternos y horrendos en la otra vida, o más bien hay firmes razones que evidencian la imposibilidad de la verdad de tal creencia? La respuesta se encuentra, otra vez, claro está, en el «criterio del ser de Dios». Es decir, como Dios aúna las mayores perfecciones o atributos que puedan concebirse —entre otros, la perfecta justicia/-equidad y la misericordia y bondad infinitas—, Él no puede haber revelado declaraciones que supongan, aunque sea de manera implícita, la negación de Sus perfecciones o atributos. De aquí hay que concluir necesariamente que no pueden ser revelaciones divinas las declaraciones coránicas que impliquen la negación de las perfecciones o atributos de Dios.

¿Entran dentro de esta clase de declaraciones las frases coránicas acerca del infierno? En su momento, ya constatamos que, efectivamente, así era. Por lo tanto, si las frases coránicas que hablan de los castigos eternos no proceden de Dios, no puede ser cierta la afirmación «Todas las recitaciones coránicas de Mahoma son revelaciones divinas».

Después de lo que hasta aquí hemos dicho, algunos defensores musulmanes de los castigos eternos nos preguntarían, tal vez, con un cierto tono mordaz:

¿No creéis, entonces, en las declaraciones de los profetas que son, según ellos aseguran, revelaciones divinas?

Nosotros les responderíamos:

Sí, si provienen de Dios, pero no, si no proceden de Él.

Ellos ahora nos interrogarían de esta forma:

¿Acaso no os basta con que los propios profetas aseguren que sus palabras han sido reveladas o inspiradas

por Dios?

Por nuestra parte, insistiríamos de nuevo en este razonamiento:

Si tales palabras de los profetas entrañasen, por ejemplo, la negación de la justicia/equidad perfecta y de la misericordia y bondad inmensas de Dios, entonces, en tal caso afirmamos categóricamente que aquellas no pudieron ser revelaciones o inspiraciones divinas.

Los apologistas musulmanes del infierno eterno, tal vez, querrían, como advertencia e intimidación, mencionarnos, entre otras, estas frases coránicas:

> Los infieles dicen: «¡No hagáis caso de este *Corán*!» […] A los infieles les haremos gustar, sí, un severo castigo y les retribuiremos, sí, con arreglo a sus peores obras. Esa es la retribución de los enemigos de Dios: el Fuego, en el que tendrán la Morada de la Eternidad, como retribución de haber negado Nuestros signos. (C. 41,26-28).

Les contestaríamos esto que debería resultarles ya una evidencia innegable:

Alguien puede perfectamente creer en Dios y, a la vez, no creer que todas las frases coránicas recitadas por Mahoma fueran revelaciones divinas. Creer realmente en Dios debe suponer creer en Sus perfecciones o atributos. Por ello, el musulmán que se considera un auténtico creyente en Dios tendría que desestimar las frases del Corán que supongan claramente una negación de Sus perfecciones o atributos.

Aquellos apologistas de los castigos eternos, insistiendo en su intento de intimidación, podrían, en este momento, citarnos este pasaje del Corán:

> Entonces, ¿es que creéis en parte de la Escritura y dejáis de creer en otra parte? ¿Qué merecen quienes de vosotros tal hacen sino la ignominia en la vida de acá y ser enviados al castigo más duro el día de la Resurrección? Dios está atento a lo que hacéis. (C. 2,85).

Nuestros oponentes, además, nos plantearían, muy posiblemente, esta pregunta retórica:

¿Pensáis que Dios iba a permitir que Mahoma, su enviado, cambiara su mensaje, tergiversándolo?

Y añadirían:

La respuesta concluyente se encuentra en este pasaje del Corán:

> *Si [Mahoma] Nos hubiera atribuido falsamente algunos dichos, le habríamos tomado de la diestra; luego le habríamos seccionado la aorta, y ninguno de vosotros habría podido impedirlo. (C. 69,44-47).*

Y, además, mencionarían las siguientes frases coránicas como prueba, a su entender, de la inalterabilidad del Corán:

> No hay quien pueda cambiar las palabras de Dios. (C. 6,34).

> Nadie puede cambiar Sus palabras. (C. 6,115).

> No cabe cambio en las palabras de Dios. (C 10,64).

> Somos Nosotros [Dios] Quienes hemos revelado la Amonestación [el *Corán*] y somos Nosotros [Dios] sus custodios. (C. 15,9).

¿Qué diríamos al respecto? Antes de nada, manifestaríamos lo asombroso que resulta lo expresado en los versículos 44-47 de la sura 69 mencionados anteriormente, pues, según estos, Dios declara que mataría de una forma extremadamente cruel al propio Mahoma si este le atribuyera frases falsas. Los defensores de la divinidad de todas las frases que figuran en el Corán podrían comentar sobre tales versículos algo como lo siguiente:

Estos suponen una prueba contundente de que Mahoma no se inventó ninguna de sus recitaciones coránicas. ¿Por qué decimos esto? Porque si el profeta del islam se hubiera inventado un solo versículo del Corán, Dios habría acabado con su vida y, en efecto, lo hubiera hecho de una forma muy cruel. Pero como Dios, obviamente, no lo mató, esto significa que ninguna de las frases del Corán es invención humana, sino que todas son revelaciones divinas.

Nosotros podríamos fácilmente darle la vuelta a su razonamiento, replicando lo siguiente:

Al aplicar el «criterio del ser» de Dios a las frases que recitó Mahoma sobre horribles y sempiternos castigos en el infierno, probamos que estas en modo alguno pueden ser divinas. Y, a pesar de ello, él no fue muerto por Dios; lo cual hace imposible que C. 60,44-47 fuera una revelación divina.

Además, en el propio Corán se dice que las Escrituras[15]

15 No hay que olvidar que el Corán es, según él declara, la confirmación de la Torá y el Evangelio:

anteriores —tanto la Torá como el Evangelio— han sido alteradas. Que los judíos han cambiado su Escritura se expresa, por ejemplo, en estas dos aleyas:

> ¿Cómo vais [vosotros musulmanes] a anhelar que os crean [los judíos] si algunos de los que escuchaban la Palabra de Dios la alteraron[16] a sabiendas, después de haberla comprendido? (C. 2,75).

> ¡Ay de aquellos[17] que escriben la *Escritura* con sus manos [que alteran la *Escritura*] y luego dicen: «Esto viene de Dios […]». (C. 2,79).

Es decir, el Corán implícitamente reconoce, contradiciéndose a sí mismo, que la Palabra de Dios puede ser alterada, pues asevera que las Escrituras anteriores, que son —según también dice el propio Corán— la Palabra de Dios, han sido cambiadas. Entonces, es igualmente posible que lo que se dice en el Corán no se corresponda —al menos, no totalmente— con la Palabra de Dios. Lo cual hace aún más sólida nuestra posición de que las frases coránicas que amenazan con castigos eternos en la otra vida —tal como defendimos en el capítulo cuatro— no fueron revelaciones

---

«Él [Dios] te [a ti, Mahoma] ha revelado la *Escritura* con la Verdad, en confirmación de los mensajes anteriores. Él ha revelado la *Torá* y el *Evangelio* antes, como dirección para los hombres, y ha revelado el *Criterio* [el *Corán*]». (C. 3,3-4).

16 En una nota a pie de página, J. Cortés dice lo siguiente: «Acusación contra los judíos de haber alterado sus *Escrituras* […], de haber ocultado la Verdad […], la *Torá* […]».

17 Se estaría aquí refiriendo a los eruditos judíos o rabinos.

divinas. Luego, como las palabras de Dios sí pueden ser alteradas —y de hecho lo han sido— cuando los hombres las expresan y ponen por escrito, tal cosa indica que la frase coránica «No hay quien pueda cambiar las palabras de Dios», y similares, tampoco son revelaciones divinas. Todo lo dicho confirma, a su vez, —como expresamos anteriormente— que no vinieron de Dios las aleyas 44-47[18] de la sura 69.

En este momento, algunos seguidores de las tres principales religiones monoteístas desearían hacernos la siguiente pregunta:

¿Por qué Dios permitiría que sus Escrituras fuesen alteradas?

Como no puede ser de otro modo, contestaríamos que nadie puede saberlo con certeza. Pero también diríamos que, tal vez, Dios, al permitir tales cambios, haya pretendido probar a los creyentes de las tres religiones monoteístas. Si tal es el caso, a nosotros nos gusta conjeturar que Dios, entre otras cosas, querría ver quiénes de entre los judíos, cristianos y musulmanes llegarían a comprender, en toda su verdad, que Él es perfectamente justo/equitativo e infinitamente misericordioso y bueno. Porque entonces también ellos sabrían que no pudieron venir de Dios aquellas declaraciones de sus respectivas Escrituras que fueran incompatibles con Su ser. Por consiguiente, tales creyentes no se dejarían extraviar por mandatos, prescripciones o exhortaciones que pudieran estar presentes en sus Escrituras y que les exigieran un comporta-

18 Tales aleyas decían: «Si [Mahoma] Nos hubiera atribuido falsamente algunos dichos, le habríamos tomado de la diestra; luego le habríamos seccionado la aorta, y ninguno de vosotros habría podido impedirlo».

miento que les alejase del correcto camino de la justicia/-equidad, misericordia y bondad. Esos serían, ciertamente, los más fieles a Dios, es decir, serían los creyentes cuya voluntad más se asemejaría a la voluntad de Dios[19].

---

19 En esta línea podría interpretarse que se encuentran, entre otras frases coránicas, las siguientes (que más adelante volveremos a mencionar):
«[Dios] creó la muerte y la vida para probaros, para ver quién de vosotros es el que mejor se porta». (C. 67,2).
«¡Rivalizad en buenas obras! Todos volveréis a Dios». (C 5,48).
«Dios ama a quienes hacen el bien». (C. 3,134) y (C. 5,93).
«¡Qué grata es la recompensa de los que obran bien!». (C. 3,136)
«Sed íntegros en la equidad […] No sigáis la pasión faltando a la justicia». (C. 4,135).
«Dios ama a los que observan la equidad». (C. 5,42) y (C. 49,9).
«Dios no deja de remunerar a quienes hacen el bien». (C. 11,115).
«¡Dios está, en verdad, con quienes hacen el bien!». (C. 29,69).

6.
¿MAHOMA EQUIPARABLE A DIOS?

En el Corán pueden leerse aleyas que exhortan a obedecer, además de a Dios, a Mahoma; así como a no desobedecer a Dios, ni tampoco a Mahoma. Se anuncia también en algunas de ellas que quien así se comporte —esto es, que obedece a uno y también a otro, y que no desobedece a uno, ni tampoco a otro— le aguardará una inmensa recompensa en la vida futura. En caso de no actuar así, se advierte, lo que a tal individuo le cabe esperar es un terrible e interminable castigo. Exponemos a continuación una muestra de tales aleyas:

> ¡Y obedeced a Dios y al Enviado! Quizás, así, se os tenga piedad. (C. 3,132).

> Estas son las leyes de Dios. A quien obedezca a Dios y a Su Enviado, Él le introducirá en jardines por cuyos bajos fluyen arroyos, en los que estarán eternamente. ¡Este es el éxito grandioso! (C. 4,13).

> A quien, al contrario, desobedezca a Dios y a Su Enviado y viole Sus leyes, Él le introducirá en un Fuego, eternamente. Tendrá un castigo humillante. (C. 4,14).

> Es que se habían separado de Dios y de Su Enviado… Y quien se separa de Dios y de Su Enviado… Dios castiga severamente. (C. 8,13).
>
> ¿No saben que quien se opone a Dios y a Su Enviado tendrá eternamente el Fuego de la gehena? ¿Qué enorme deshonra…! (C. 9,63).
>
> El día que, en el Fuego, se desencajen sus rostros de dolor, dirán: «¡Ojalá hubiéramos obedecido a Dios! ¡Ojalá hubiéramos obedecido al Enviado [Mahoma]!». (C. 33,66).
>
> ¡Creyentes! ¡Obedeced a Dios y obedeced al Enviado! ¡No hagáis vanas vuestras obras! (C. 47,33).
>
> Los que se oponen a Dios y a su Enviado estarán entre los más viles. (C. 58,20).
>
> A quien desobedezca a Dios y a Su Enviado le espera el fuego de la gehena, en el que estará eternamente, para siempre. (C. 72,23).

Se observa, en efecto, la equiparación de Mahoma con Dios en un asunto tan trascendental como es que la obediencia o desobediencia al profeta del islam tiene la misma relevancia respecto al destino de la persona en la otra vida que la obediencia o desobediencia a Dios. Es decir, no basta con obedecer a Dios para lograr la dicha eterna, sino que también es necesario obedecer a Mahoma. Asimismo,

aquella clase de aleyas aseveran que desobedecer a Mahoma supondrá también el mismo castigo que desobedecer a Dios, esto es, morar eternamente en el infierno. Pero ¿es verosímil que Dios revelara que Mahoma era equiparable a Él en una materia tan trascendental?

Los creyentes musulmanes podrían, tal vez, alegar lo siguiente:

Pero no fue Mahoma quien decidió que la conducta de obedecerle o desobedecerle tendría la misma relevancia de cara al destino ultraterreno que la conducta de obedecer o desobedecer a Dios, sino que fue el propio Dios quien reveló que —en lo referente a tal cuestión— nuestro profeta se situaba a su *mismo nivel.*

Nosotros podríamos contestarles:

Si obedecer o desobedecer al profeta del islam conllevara las mismas consecuencias en la vida futura que obedecer o desobedecer a Dios, ¿qué destino ultraterreno les cabría esperar a quienes cumplan o incumplan órdenes de Mahoma que sean incompatibles con prescripciones establecidas por Dios en el propio Corán? Si alguien cumple una orden de Mahoma que es incompatible con un mandato de Dios, su destino será, paradójicamente, según el Corán, tanto el paraíso como el infierno. Y lo mismo si la incumple. ¿Cómo puede ser posible tal sinsentido?

Los apologistas musulmanes de tan peculiar equiparación de Mahoma con Dios, presumiblemente, replicarían del siguiente modo:

No es posible que el profeta del islam ordenase actos que fueran contrarios a la voluntad de Dios; de manera que

no hay motivos para que pudiera darse la tesitura que vosotros habéis planteado.

Comprobemos si esto es o no cierto. Pero antes leamos las siguientes frases del Corán:

> Si alguien os agrediera, agredidle en la medida en que os agredió, (C. 2,194).

> [A los judíos] Les hemos prescrito en ella [la Torá]: «Vida por vida, ojo por ojo, nariz por nariz, oreja por oreja, diente por diente y la ley del talión por las heridas». Y si uno renuncia a ello, le servirá de expiación. Quienes no decidan según lo que Dios ha revelado, esos son los impíos. (C. 5,45).

> Si castigáis, castigad de la misma manera que se os ha castigado. Pero, si tenéis paciencia, es mejor para vosotros[20]. (C. 16,126).

> Una mala acción será retribuida con una pena igual, pero quien perdone y se reconcilie recibirá su recompensa de Dios. (C. 42,40).

En los anteriores pasajes del Corán, Dios prescribe cuál debe ser la sanción justa (equitativa) a una agresión o mala acción recibida: el castigo debe ser análogo o equivalente a esta, aunque se aconseja la paciencia y el perdón.

Otras frases coránicas manifiestan igualmente que hay

---

20 Julio Cortés, en una nota a pie de página de su traducción del Corán, aclara el significado de la segunda frase del versículo C. 16,126: «La ley del talión es lícita, pero se recomienda el perdón». Esto mismo es lo que dice C. 42,40.

que rechazar el mal con el bien:

> [Quienes] repelen el mal con el bien, esos tendrán la Morada Postrera. (C. 13,22).
>
> Repele el mal con algo que sea mejor. (C. 23,96).
>
> Recibirán doble remuneración por haber tenido paciencia. Repelen el mal con el bien y dan limosna de lo que les hemos proveído. (C. 28,54).
>
> No es igual obrar bien y obrar mal. ¡Repele [el mal] con lo que sea mejor y he aquí que aquel de quien te separe la enemistad se convertirá en tu amigo ferviente! (C. 41,34).

Esperaríamos, por tanto, que el profeta del islam fuera el primero de los musulmanes en cumplir tales prescripciones y recomendaciones de Dios. Y más si tenemos en cuenta que algunas de las aleyas que recitaba le describían como un modelo para los creyentes, que no se extraviaba ni se descarriaba:

> En el Enviado de Dios tenéis, ciertamente, un bello modelo para quien cuenta con Dios y con el último Día y que recuerda mucho a Dios. (C. 33,21).
>
> Vuestro paisano [Mahoma, paisano de los habitantes de La Meca] no se extravía, ni se descarría. (C. 53,2).

Pero ¿actuó siempre Mahoma —en cuanto que era un

«bello modelo» para todos los creyentes musulmanes— de un modo justo/equitativo e incluso paciente y perdonador, tal como Dios le reveló que había que comportarse ante las malas acciones de otros? ¿Demostró ser alguien que «no se extravía, ni descarría»? La respuesta la encontramos tanto en la *sira* (biografía de Mahoma) como en los *hadices* (relatos de los dichos y hechos del Profeta). Leamos, por ejemplo, un fragmento del libro *¿Con Jesús o con Mahoma?*[21], de William E. Phipps, el cual ayudará a despejar nuestras dudas:

> Después de describir la ejecución de dos mecanos prisioneros de guerra que habían compuesto sátiras contra Mahoma, Montgomery Watt[22] comenta: «A lo largo de su carrera, Mahoma fue especialmente sensible a los ataques intelectuales y literarios. Eran para él un pecado imperdonable». Más tarde, después de su conquista de La Meca, en gran parte incruenta, Mahoma ordenó la matanza de algunas mujeres cuyas canciones le habían irritado (Ishaq[23], p. 551). Al cambiar insultos por muerte, Mahoma estaba rebasando la limitación de igual castigo de la ley mosaica. El mismo profeta que promulgó una amnistía para sus anteriores enemigos de La Meca, se mostraba inconsecuente en su trato con los poetas poco comprensivos con su personalidad.

---

21 William E. Phipps, *¿Con Jesús o con Mahoma?*, Madrid, Acento Editorial, 2001, p. 128. Título original: *Muhammad and Jesus, a Comparison of the Prophets and Their Teachings*.

22 Montgomery Watt, erudito en estudios islámicos, es autor del libro *Muhammad*.

23 Ibn Ishaq (704-767) —que era musulmán— escribió una de las primeras biografías de Mahoma.

Ibn Ishaq testimonia —como hemos leído anteriormente— el incumplimiento manifiesto por parte del profeta del islam de lo que prescribe el Corán respecto a cómo retribuir una agresión o una mala acción. En efecto, Mahoma pareció olvidarse —si damos credibilidad a sus biógrafos— que Dios le había revelado que la retribución no debía ser mayor que el acto a castigar, aunque lo aconsejable era la paciencia y el perdón. Mahoma, sin embargo, tal y como hemos visto, incumplió flagrantemente tales mandatos divinos con aquellos que profirieron ataques verbales hacia su persona.

Leamos ahora algunas frases atribuidas a Mahoma, recogidas en los *hadices* y consideradas como fidedignas por la tradición islámica:

> Se me ha ordenado luchar contra los pueblos hasta que ellos testifiquen que nadie tiene derecho de ser adorado, sino Dios, y que Mahoma es el profeta de Dios, y ofrezcan oraciones y den limosna obligatoria. Si hacen todo eso, podrán salvar sus vidas y sus pertenencias.

> No está permitido derramar la sangre de un musulmán excepto en uno de estos tres casos: el casado que comete adulterio, vida por vida y el que deja su *Din* [la religión del islam] y rechaza la comunidad.

> A cualquiera que cambie su religión islámica, matadlo.

En el Corán, sin embargo, hay frases que parecen declarar algo completamente distinto:

> No cabe coacción en religión. (C. 2,256).

> Si tu Señor hubiera querido, todos los habitantes de la tierra, absolutamente todos, hubieran creído. Y ¿vas tú a forzar a los hombres a que sean creyentes? (C. 10,99).

Hemos visto que —de acuerdo tanto a lo relatado por sus biógrafos como a lo que narran algunos *hadices*— Mahoma ordenó a los creyentes musulmanes actuar de un modo que contravenía claros mandatos divinos expresados en el Corán. Luego, sí sería posible que ocurriera —al menos, en determinados asuntos, por cierto, nada banales— lo que indicábamos anteriormente: que obedecer a Mahoma suponga tener que desobedecer a Dios, y que obedecer a Dios suponga tener que desobedecer a Mahoma. Entonces, de alguien que infringió mandatos divinos básicos —que realizó y ordenó actos contrarios a la voluntad de Dios[24]—, ¿hay que creer que no se equivocaba cuando decía que le había sido revelado que obedecer o desobedecer sus órdenes —las de Mahoma— tendría las mismas consecuencias en la otra vida que obedecer o desobedecer al propio Dios?

Por otro lado, ¿es creíble que Dios hubiera revelado a Mahoma que él es «un bello modelo», que «no se extravía, ni se descarría», cuando transgredió claramente mandatos divinos fundamentales? ¿Es, pues, verosímil que tales expresiones coránicas fueran revelaciones divinas, cuando

---

24 Todo esto que aquí decimos estará bien fundamentado, claro está, en tanto en cuanto los episodios de la vida de Mahoma que se narran y los relatos de los *hadices* que transcribimos se correspondan con lo que realmente fue el caso.

Mahoma había tenidos comportamientos manifiestamente contrarios al ser de Dios, esto es, contrarios a Su justicia/-equidad y a Su misericordia y bondad?

Nos referiremos, para finalizar, a algo que aparece en el Corán y que muy probablemente causará asombro y perplejidad en el lector. Hablamos de supuestas revelaciones divinas que parecen convertir a Dios en una especie de asistente personal o responsable doméstico del profeta del islam, pues aquellas ordenan un tipo de protocolos de conducta que deben seguir quienes pretendan tratar con Mahoma o sus esposas. Como decimos, puede leerse en el Corán aleyas que se ocupan de cuestiones tan banales como, por ejemplo, en qué momento hay que entrar en las habitaciones de Mahoma, cuándo y cómo hay que retirarse de ellas, de qué manera hay que pedir las cosas a las esposas de Mahoma o cómo debe ser el volumen de la voz de quienes pretendan hablar con él. Véanse, si no, estos versículos coránicos:

> ¡Creyentes! No entréis en las habitaciones del Profeta a menos que se os autorice a ello para una comida. No entréis hasta que sea hora. Cuando se os llame, entrad y, cuando hayáis comido, retiraos sin poneros a hablar como si fuerais de la familia. Esto molestaría al Profeta y, por vosotros, le daría vergüenza […] Cuando les pidáis [a las esposas del Profeta] un objeto hacedlo desde detrás de una cortina. Es más decoroso para vosotros y para ellas […]. (C. 33,53).

> ¡Creyentes! ¡No elevéis vuestra voz por encima de la del Profeta! ¡No le habléis en voz alta, como hacéis entre vosotros! Os

> expondríais a hacer vanas vuestras obras sin daros cuenta. Quienes en presencia del Enviado de Dios bajan la voz son aquellos cuyos corazones ha probado Dios para disponerlos a Su temor. Obtendrán perdón y magnífica recompensa. La mayoría de los que te llaman desde fuera de las habitaciones privadas no tienen entendimiento. Más les valdría esperar a que tú salieras adonde ellos están […] (C. 49,2-5).

Ante estos sorprendentes pasajes del Corán no podemos evitar preguntarnos: ¿es plausible que Dios comunicase a Mahoma revelaciones sobre cuestiones tan triviales como las anteriores? ¿Acaso no habría sido mucho más lógico que hubiera sido el propio profeta del islam quien ordenase aquellos protocolos de conducta, utilizando para ello la gran autoridad que gozaba entre los suyos, sin tener, por tanto, que escudarse tras la palabra de Dios? ¿O es que, tal vez, Mahoma, además de recitar aquellas aleyas para evitar que algunos le molestasen e incomodasen con sus inadecuados comportamientos, también pretendía que sirvieran para subrayar la inmensa relevancia de su propia persona? Pues esta impresión podría fácilmente llevarse un creyente musulmán ante recitaciones coránicas que muestran al mismo Dios ocupándose de que no se perturbe e importune al profeta del islam. Esta sospecha, no hace falta decirlo, viene avalada por aquellas aleyas del Corán que tácitamente decían que obedecer o desobedecer a Mahoma estaba a la par con obedecer o desobedecer a Dios, al menos en algo tan fundamental como es el destino que puede esperar cada cual en la otra vida.

7.
LOS INCRÉDULOS O INFIELES

Como ya hemos visto, en el Corán se anuncia reiteradamente que los incrédulos o infieles serán retribuidos en la vida futura con un castigo horrible e inacabable. Recordemos algunos pasajes coránicos que hablan sobre este asunto:

> Las obras de aquellos de vosotros que apostaten de su fe y mueran como infieles serán vanas en la vida de acá y en la otra. Esos morarán en el Fuego eternamente. (C. 2,217).

> Esos [los que no creen] morarán en el Fuego eternamente. (C. 2,257).

> Se dirá: «¡Entrad [infieles] por las puertas de la gehena, para estar en ella eternamente!». (C. 39,72).

> A quien desobedezca a Dios y a Su Enviado, le espera el fuego de la gehena, en el que estará eternamente, para siempre. (C. 72,23).

Mahoma, al amenazar con castigos eternos a quienes no creían que él fuera el enviado de Dios —ni tampoco creían, por ende, en la religión que predicaba—, lo que pretendía era declarar que los incrédulos o infieles, por el mero hecho de serlo, eran gente malvada:

> Te hemos revelado, en verdad, signos claros y solo los perversos pueden negarlos. (C. 2,99).

> Si la gente de la Escritura [judíos y cristianos] creyera, les iría mejor. Hay entre ellos creyentes, pero la mayoría son perversos. (C. 3,110).

> A quienes desmientan Nuestros signos, les alcanzará el castigo por haber sido perversos. (C. 6,49).

> Los seres peores, para Dios, son los sordomudos[25], que no razonan. (C. 8,22).

> Los seres peores, para Dios, son los que habiendo sido infieles en el pasado, se obstinan en su incredulidad. (C. 8,55).

> Quienes, después de esto, no crean, esos son los perversos. (C. 24,55).

> Los que no crean, tanto gente de la Escritura [judíos y cristianos] como asociadores, estarán, eternamente, en el fuego de la gehena. Esos son lo peor de la creación. (C. 98,6).

Después de que el profeta del islam afirmase que Dios le había revelado que los incrédulos o infieles eran «perversos», «los seres peores, para Dios», «lo peor de la creación» y que «morarán en el Fuego eternamente», ¿qué otra cosa iba a

---

25 Julio Cortés, en su edición en castellano del Corán, escribe la siguiente nota acerca del sentido de este término: «O, metafóricamente, que padecen sordomudez espiritual, e. d., los que, como si no hubieran oído la predicación del profeta, permanecen mudos ante ella».

predicar Mahoma respecto al tipo de relaciones que debían mantener los creyentes musulmanes con los no musulmanes, sino esto?:

> ¡Creyentes! No intiméis con nadie ajeno a vuestra comunidad. (C. 3,118).

> ¡Creyentes! No toméis a los infieles como amigos, en lugar de tomar a los creyentes. ¿Queréis dar a Dios un argumento manifiesto en contra vuestra? (C. 4,144).

> ¡Creyentes! ¡No toméis como amigos a los judíos y a los cristianos! (C. 5,51).

> ¡Creyentes! No toméis como amigos a vuestros padres y a vuestros hermanos si prefieren la incredulidad a la fe. Quienes de vosotros les consideran amigos, esos son los impíos. (C. 9,23).

> ¡Y no os arriméis a los impíos, no sea que el Fuego os alcance! No tenéis, fuera de Dios, amigos. (C. 11,113).

Pero al predicar Mahoma que quienes no creen en el islam son «perversos», «los seres peores, para Dios», «lo peor de la creación» y exhortar a los creyentes musulmanes a no mantener amistad con ellos, ¿acaso no cabría esperar que expresiones tan despectivas podrían suscitar en los creyentes musulmanes fuertes sentimientos de rechazo y odio hacia los no musulmanes? Y ¿no podrían estos sentimientos inducir fácilmente en los creyentes musulmanes —o, al

menos, en parte de ellos— conductas de agresión y violencia contra los no musulmanes, simplemente por no compartir su religión? La respuesta se encuentra en la historia del islam, desde sus mismos inicios hasta la actualidad.

Al mismo tiempo que Mahoma predicaba la total denigración de quienes no creen que el islam sea la verdadera religión, también predicaba frases que exaltaban a los creyentes musulmanes. De estos afirmaba que eran «la mejor comunidad humana», «lo mejor de la creación» y que su retribución futura será el Paraíso:

> Sois [vosotros, creyentes musulmanes] la mejor comunidad humana que jamás se haya suscitado: ordenáis lo que está bien, prohibís lo que está mal y creéis en Dios. (C. 3,110).

> En cambio, los que crean [en Mahoma y su mensaje] y obren bien, esos son lo mejor de la creación y tendrán como retribución, junto a su Señor, los jardines del edén, por cuyos bajos fluyen arroyos, en los que estarán eternamente, para siempre. (C. 98,7-8).

Si los apologistas musulmanes trataran de justificar con razones tanto las predicaciones coránicas de Mahoma en extremo despectivas con los incrédulos o infieles como las predicaciones tan enaltecedoras hacia los creyentes musulmanes, presumiblemente, dirían algo como lo siguiente:

Dios exhorta en el Corán a profesar el islam, pues es la religión que Él ha puesto en todos los seres humanos,

tal como declara esta aleya:

> *¡Profesa la Religión como* hanif *[monoteísta inquebrantable], según la naturaleza primigenia que Dios ha puesto en los hombres! No cabe alteración en la creación de Dios. Esa es la religión verdadera. Pero la mayoría de los hombres no saben. (C. 30,30).*

Y es por ello que el islam es la religión hacia la cual los hombres se inclinan de manera natural, como bien queda expresado en un célebre hadiz*:*

> *[Dijo Mahoma]: «Todo niño nace en* fitra[26] *y son sus padres los que le hacen judío, cristiano o pagano». A lo cual uno de sus compañeros replicó: «O musulmán». Y el profeta Mahoma contestó: «No, pues el islam es la* fitra».

Luego, si Dios —además de haber revelado a Mahoma el islam— ha dispuesto en todos los seres humanos tal fe innata, entonces, lo que Él espera de nosotros es que profesemos, justamente, dicha religión. Así, no creer en el islam es resistirse a la voluntad de Dios, y creer en el islam es someterse a ella. No puede, por tanto, sorprender que el Corán afirme que los incrédulos o infieles son «perversos», «los seres peores, para Dios», «lo peor de la creación» y que «morarán en el fuego eternamente». Tampoco puede extrañar que el Corán diga que los musulmanes —esto es,

26 *Fitra* sería la inclinación espontánea del ser humano a tener fe en un Dios único y a someterse a Su voluntad.

quienes profesan la religión del islam— son «la mejor comunidad humana» y «lo mejor de la creación». Y que tendrán «como retribución, junto a su Señor, los jardines del edén […] en los que estarán eternamente, para siempre».

Al anterior discurso de aquellos apologistas del islam, nosotros podríamos responder que aunque en C. 30,30 se dice que Dios ha puesto en la naturaleza de los hombres una disposición al monoteísmo, sin embargo, no dice que haya puesto también una inclinación natural a creer que Mahoma es su enviado y que hay que obedecerle —del mismo modo que hay que obedecer a Dios—; ni dice que poseamos una propensión innata a creer que todas las recitaciones coránicas de Mahoma son revelaciones divinas. Respecto del célebre *hadiz* antes mencionado, Mahoma parece jugar también con la confusión entre la tendencia natural a creer en un Dios único y la creencia en la religión que él predicó, tal y como él la predicó. Pero no cabe ninguna duda de que se puede ser perfectamente un monoteísta estricto y, sin embargo, no creer que el islam que predicó Mahoma sea la verdadera religión. Esta posición parecería incluso estar avalada por algunos pasajes del propio Corán:

> Los creyentes [e. d., los musulmanes], los judíos, los cristianos, los sabeos[27] —quienes creen en Dios y en el último Día y obran bien— esos tienen su recompensa junto a su Señor. No tienen que

27 Julio Cortés, en su traducción al castellano del Corán, en una nota a pie de página, nos cuenta que los sabeos eran «cierta comunidad religiosa de monoteístas gnósticos».

> temer y no estarán tristes. (C. 2,62) y (C. 5,69)[28]
>
> ¡Rivalizad [judíos, cristianos y musulmanes], pues, en buenas obras! Todos vosotros volveréis a Dios. (C. 5,48).
>
> Quienes dicen: «¡Nuestro Señor es Dios!» y se portan correctamente no tienen que temer y no estarán tristes. Esos tales morarán en el Jardín eternamente, como retribución a sus obras. (C. 46,13-14).

Nuestros oponentes, los apologistas musulmanes, tal vez se mostrarían un tanto confundidos ante nuestros razonamientos, pero, sobre todo, contrariados con los anteriores pasajes coránicos que les hemos expuesto como apoyo de nuestra posición. Uno de ellos podría ahora desmarcarse un tanto del discurso de sus compañeros y decir esto:

Realmente, el Corán es un libro que predica la paz y la tolerancia con quienes no creen en la religión de Mahoma. Suscitar rencor y odio en el corazón de los creyentes musulmanes hacia quienes no lo son, es algo que incluso desaconseja nuestro libro sagrado.

Y como prueba de lo que acaba de decir nos citaría, entre otras, estas frases coránicas:

> No cabe coacción en religión. (C. 2,256).
>
> Si tu Señor hubiera querido, todos los habitantes de la tierra,

28 En la aleya C. 5,69 "los sabeos" aparece antes que "los cristianos".

> absolutamente todos, habrían creído. Y ¿vas tú [Mahoma] a forzar a los hombres a que sean creyentes? (C. 10,99).
>
> Llama al camino de tu Señor con sabiduría y buena exhortación. Discute con ellos de la manera más conveniente. (C. 16,125).
>
> No discutáis sino con buenos modales con la gente de la Escritura, excepto con los que hayan obrado impíamente. Y decid: «Creemos en lo que se nos ha revelado a nosotros y en lo que se os ha revelado a vosotros. Nuestro Dios y vuestro Dios es Uno. Y nos sometemos a Él». (C. 29,46).
>
> Dios no os prohíbe que seáis buenos y equitativos con quienes no han combatido contra vosotros por causa de la religión, ni os han expulsado de vuestros hogares. Dios ama a los que son equitativos. (C. 60,8).
>
> [Di, Mahoma]: «Vosotros tenéis vuestra religión y yo la mía». (C. 109,6).

Nuestra contestación a este cambio de rumbo discursivo sería esta:

En el Corán, es cierto, hay aleyas, unas pocas, que animan a los creyentes musulmanes a mostrarse tolerantes con quienes no comparten su religión. Pero también contiene aleyas, bastantes, que predisponen a la comunidad musulmana a despreciar y rechazar a los que no creen en el islam. Aunque lo más grave es que Mahoma —conforme a lo que sobre él cuentan los hadices *(relatos de los dichos*

y acciones del profeta) y la sira *(biografía de Mahoma)*[29]*—ordenó hacer la guerra*[30] *con el fin de imponer el islam. Instigó también comportamientos extremadamente violentos y absolutamente injustos*[31] *contra quienes, por ejemplo, le criticaban; y ordenó, además, matar a quienes abandonan el islam*[32]*.*

Seguiría nuestra intervención de este modo:

No se alejaría mucho de la verdad quien afirmara que el conjunto de textos formado por el Corán y los hadices *(con la* sira*) legitima que los creyentes musulmanes puedan comportarse tanto con tolerancia como con extrema intolerancia con aquellos que no creen en el islam. Parecería, en efecto, que los textos fundamentales del islam permitieran a los seguidores de esta religión elegir ser o bien tolerantes o bien ser intolerantes con los no musulmanes*[33]*.*

Y concluiríamos diciendo:

---

29 Dichos episodios de la vida de Mahoma han sido considerados fidedignos por la tradición musulmana; al menos así lo ha hecho la inmensa mayoría de eruditos y autoridades religiosas del islam. Es muy importante no olvidar que al declarar el Corán que Mahoma es un «bello modelo» y que «no se extravía, ni descarría», el islam considera que seguir su ejemplo es parte esencial de lo que significa ser un buen musulmán.

30 Recordemos este *hadiz*, ya citado en el capítulo anterior: «Se me ha ordenado luchar contra los pueblos hasta que ellos testifiquen que nadie tiene derecho de ser adorado sino Dios, y que Mahoma es el profeta de Dios, y ofrezcan oraciones y den limosna obligatoria. Si hacen todo eso podrán salvar sus vidas y sus pertenencias».

31 Tal conducta de Mahoma —como comprobamos en el capítulo cuatro— incumplía gravemente mandatos divinos expresados en el Corán.

32 Así, por ejemplo, en estos *hadices* que también mencionamos en el capítulo anterior: «A cualquiera que cambie su religión islámica, matadlo». «No está permitido derramar la sangre de un musulmán excepto en uno de estos tres casos: [...] y el que deja su *Din* [la religión del islam] y rechaza la comunidad».

33 Aunque con los politeístas y los apóstatas del islam únicamente parece caber la opción de la intolerancia más extrema.

El Corán, juntamente con el ejemplo y las palabras de Mahoma, no podían sino arrastrar a la comunidad islámica hacia una actitud esquizoide —en el sentido de predisponerla a una cosa y a su contraria— respecto al trato con los no musulmanes.

Pero retornando al asunto central de este capítulo, las frases coránicas que declaran que los incrédulos o infieles, por el mero hecho de serlo, son «perversos», «los seres peores, para Dios», «lo peor de la creación» y que «morarán en el Fuego eternamente», ¿fueron realmente revelaciones divinas? Aunque nuestra respuesta la puede adivinar fácilmente el lector, será en el próximo capítulo donde pasaremos a exponerla.

8.
LOS INCRÉDULOS O INFIELES Y LAS BUENAS OBRAS

Para ofrecer una respuesta lo mejor fundada posible a la pregunta que planteamos al final del capítulo anterior, creemos conveniente dar un cierto rodeo. Por ello, vamos primero a examinar los pasajes coránicos que afirman que Dios invalidará las obras —las buenas obras, se entiende— de quienes no creen en el islam predicado por Mahoma. Veamos algunos de tales pasajes:

> Las obras de aquellos de vosotros que apostaten de su fe y mueran como infieles serán vanas en la vida de acá y en la otra. Esos morarán en el Fuego eternamente. (C. 2,217).

> Vanas serán las obras de quien rechace la fe y en la otra vida será de los que pierdan. (C. 5,5).

> Vanas serán las obras de quienes desmintieron Nuestros signos y la existencia de la otra vida. ¿Podrán ser retribuidos por otra cosa que por lo que hicieron? (C. 7,147).

> Los asociadores […], ¡qué vanas son sus obras! ¡Estarán en el Fuego eternamente! (C. 9,17).

> A ti y a los que te precedieron se os ha revelado: «Si asocias a Dios otros dioses[34], tus obras serán vanas y serás así, de los que pierdan». (C. 39,65).

> ¡Ay de aquellos, en cambio, que no hayan creído! [Dios] Invalidará sus obras. (C. 47,8).

> ¡Creyentes! ¡Obedeced a Dios y obedeced al Enviado! ¡No hagáis vanas vuestras obras! (C. 47,33).

Según vimos, algunas de las recitaciones coránicas de Mahoma decían que quienes no creen en el islam son «perversos», «los seres peores, para Dios», «lo peor de la creación» y que «morarán en el Fuego eternamente». No puede extrañar, por tanto, que los pasajes del Corán antes transcritos den a entender claramente —por sorprendente que

---

34 Un correcto razonar no puede menos que dictar el firme rechazo a la creencia de que junto a Dios hay otros dioses. Ahora bien, tomar como cierta —debido a la mera ignorancia— una creencia que es falsa, tal como la creencia politeísta, es algo que puede ser tachado de grave error del entendimiento, pero no de constituir una perversidad. La parte de una religión que trata de Dios (o de los dioses) no debe confundirse con su componente moral, es decir, con los comportamientos que Dios (o los dioses) prescribe a los seres humanos. ¿Cuándo el hecho de creer en una religión politeísta dada podría ser calificado como un acto de maldad? Cuando tal religión prescriba comportamientos injustos y faltos tanto de misericordia como de bondad. Pero nada impide, al menos en principio, que una religión politeísta pueda ordenar a sus seguidores que actúen correctamente. Asimismo, no porque alguien crea en una religión monoteísta necesariamente actuará con justicia/equidad, misericordia y bondad. El propio Mahoma era muy consciente de esto, pues predicaba que el paraíso estaba destinado a quienes «crean y obren bien». Lo cual significaba que no todos los creyentes recibirían dicha recompensa. Los que obran mal, aunque crean, quedarían excluidos de la misma. Otra cosa bien diferente es el hecho de que algunas de las exhortaciones, prescripciones y órdenes expresadas por Mahoma no fueran moralmente correctas.

pueda parecernos— que Dios ignorará las buenas obras de aquellos que no creen en la religión predicada por Mahoma. Pero no solo están diciendo que los incrédulos o infieles que hacen el bien se quedarán sin recompensa ultraterrena, sino que —y esto es lo más pasmoso de todo— aseveran que su destino será morar en el infierno por toda la eternidad.

Sin embargo, nadie que conozca el significado de términos morales fundamentales como «bueno», «malo», «equitativo», «injusto», etc., podría calificar como «malvado» a quien actuara con justicia/equidad e hiciera el bien. Por el contrario, tal individuo sería merecedor de recibir calificativos tales como «justo/equitativo» y «bueno». Porque ser justo/equitativo y ser bueno tiene que ver con un reiterado modo de comportarse con justicia/-equidad y con bondad, y no, por ejemplo, con el hecho de creer en tal o cual religión.

No obstante, y a pesar de los pasajes del Corán antes citados, Mahoma también subrayó en numerosas recitaciones coránicas la gran importancia que para Dios tenía el hecho de que las personas hicieran el bien. Esto se observa claramente, por ejemplo, en las frases del Corán que declaran —como también se apuntó en la última nota a pie de página— que únicamente los creyentes musulmanes que obren bien tendrán el paraíso como recompensa:

> En cuanto a quienes crean y obren bien, Él les remunerará debidamente. (C. 3,57).

> A quienes crean y obren bien, les introduciremos en jardines

> por cuyos bajos fluyen arroyos, en los que estarán eternamente, para siempre. (C. 4,57).

> Dios ha prometido a quienes crean y obren bien perdón y una magnífica recompensa. (C. 5,9).

> Quienes crean y obren bien, serán bienaventurados y tendrán un bello lugar de retorno. (C. 13,29).

> Quienes crean y obren bien, obtendrán perdón y generoso sustento. (C. 22,50).

> Quienes crean y obren bien tendrán los jardines de la Morada como alojamiento en premio a sus obras. (C. 32,19).

> En cambio, los creyentes, varones o hembras, que obren bien entrarán en el Jardín y serán proveídos en él sin medida. (C. 40,40).

> Quienes crean y obren bien, recibirán una recompensa ininterrumpida. (C. 41,8).

Resulta bastante clarificador en este punto leer el siguiente pasaje de la carta de Santiago que figura en el Nuevo Testamento cristiano:

> ¿Tú crees que Dios es uno? Haces bien. Mas también los demonios creen y tiemblan. (Santiago 2,19).

Los demonios son demonios no porque no crean en Dios, sino porque hacen el mal. El islam, según predica su profeta,

es someterse a Dios. Pero ¿qué significa en verdad someterse a Dios? No es el mero creer en su existencia, pues los demonios creen en esta y, sin embargo, no se someten a Él. Someterse a Dios no puede querer decir otra cosa que hacer lo que Él quiere que hagamos. ¿Y qué quiere Dios que hagamos? Siendo Dios el hacedor del bien —esto es, el dueño de la perfecta justicia/equidad y de la misericordia y de la bondad inmensas—, ciertamente, Él no puede sino querer que los hombres actúen guiados por la justicia/equidad, la misericordia y la bondad. Es por ello que Dios no puede dejar de remunerar el bien. Las siguientes frases coránicas, entre otras, podrían contemplarse como un apoyo de lo que acabamos de decir:

> Dios ama a quienes hacen el bien. (C. 3,134) y (C. 5,93).
>
> ¡Qué grata es la recompensa de los que obran bien! (C. 3,136)
>
> Dios os ordena […] que cuando decidáis entre los hombres lo hagáis con justicia. (C. 4,58).
>
> Sed íntegros en la equidad […] No sigáis la pasión faltando a la justicia. (C. 4,135).
>
> ¡Que el odio a una gente no os incite a obrar injustamente! ¡Sed justos! (C. 5,8).
>
> Dios ama a los que observan la equidad. (C. 5,42) y (C. 49,9).
>
> Di: «Mi Señor ordena la equidad». (C. 7,29).

> No dejaremos de remunerar a quienes obren bien. (C. 7,170).

> Para quienes obren bien, lo mejor y más […]. Esos morarán en el Jardín eternamente. (C. 10,26).

> Dios no deja de remunerar a quienes hacen el bien (C. 11,115).

> ¡Dios está, en verdad, con quienes hacen el bien! (C. 29,69).

> Dios ama a los que son equitativos. (C. 60,8).

> [Dios] creó la muerte y la vida para probaros, para ver quién de vosotros es el que mejor se porta. (C. 67,2).

Un apologista del islam podría, tal vez, replicar lo siguiente:

Estáis malinterpretando el significado de tales frases coránicas. Al contrario de lo que pensáis, no hablan del conjunto de los seres humanos. De quienes realmente hablan es de los creyentes musulmanes que «hacen el bien», «obran bien», «observan la equidad», etc. Así, la promesa del paraíso va dirigida únicamente a los creyentes musulmanes y no a quienes no creen en el islam, aunque obren bien y actúen con justicia.

Frente a su posición, nosotros podemos decirle:

Si tomáis esa como la interpretación correcta de las frases coránicas que estamos considerando, entonces, de entre las dos interpretaciones posibles —la que hace que tales frases sean conciliables con el ser de Dios y la que hace que no lo sean—, estáis eligiendo la segunda. Pero esta

elección os conduce irremediablemente a un contraproducente resultado: que dichas frases coránicas no pudieron haber sido revelaciones divinas[35].

Nos ayudará mucho a clarificar el *status* de las declaraciones coránicas que afirman que son vanas las buenas obras de quienes no creen en el islam citar de nuevo —para un fin semejante al de entonces— estos pasajes del Corán expuestos en el capítulo anterior:

> Los creyentes [e. d., los musulmanes], los judíos, los cristianos, los sabeos —quienes creen en Dios y en el último Día y obran bien— esos tienen su recompensa junto a su Señor. No tienen que temer y no estarán tristes. (C. 2,62) y (C. 5,69).
>
> ¡Rivalizad [judíos, cristianos y musulmanes], pues, en buenas obras! Todos vosotros volveréis a Dios. (C. 5,48).
>
> Quienes dicen: «¡Nuestro Señor es Dios!» y se portan correctamente no tienen que temer y no estarán tristes. Esos tales morarán en el Jardín eternamente, como retribución a sus obras. (C. 46,13-14).

Los anteriores pasajes del Corán —que no son susceptibles de recibir interpretaciones dispares— dicen de manera diáfana

---

35 Esto decía, en efecto, el segundo de los corolarios que extrajimos del criterio: «Si en una Escritura hubiera un determinado pasaje que admitiera dos interpretaciones distintas, tal que una es conciliable con el ser de Dios, mientras que de manera patente no lo es la otra, únicamente podría sostenerse que aquel pasaje es una revelación o inspiración divina si se toma como la interpretación correcta del mismo la que resulta compatible con el ser de Dios».

que quienes creen en Dios y hacen el bien, aunque no sean creyentes musulmanes, tendrán también el paraíso como morada eterna. Como aquel apologista del islam difícilmente puede negar tal cosa, para evitar enfrentarse a tal evidencia, acaso podría tratar de desviar nuestra atención diciendo lo que sigue:

Los pasajes coránicos que acabáis de exponer dicen lo que dicen, pero lo que de ellos no se colige es que quienes no creen en el Dios único —por ejemplo, los que asocian a Dios otros dioses— vayan a ser recompensados por Él en la vida venidera, aunque se porten bien. Es decir, tales pasajes no apoyan de ninguna manera vuestra posición de que Dios recompensará a todos los que actúan con justicia/equidad y bondad, pues, por ejemplo, los asociadores no están incluidos en tal anunciada recompensa.

Nosotros le diríamos a dicho apologista musulmán:

Mucho podría debatirse sobre ello, y ya expusimos comentarios esclarecedores sobre la cuestión en páginas anteriores. Aunque en este momento lo que nos interesaba mostrar era algo que es manifiesto y que tú mismo implícitamente acabas de reconocer, esto es, que hay pasajes del Corán –como, p. ej., C. 2,62, C. 5,48, C. 5,69 y C. 46,13-14– que están en patente contradicción con aquellas declaraciones coránicas que afirman que son vanas las buenas obras de quienes no creen en el islam predicado por Mahoma. Pero Dios no pudo revelar frases coránicas cuyos contenidos contradicen los de otras frases del Corán. Luego, obligatoriamente hay que concluir que, al menos, unas u otras de tales frases coránicas no fueron revelaciones divinas. Al

respecto, el «criterio del ser de Dios» lo que nos dice es que no pueden ser divinas las frases del Corán que aseveran que son vanas las buenas obras de todos aquellos que no creen en el islam de Mahoma, pues dichas frases son claramente irreconciliables con la justicia/equidad, la bondad y la misericordia de Dios. Los pasajes del Corán arriba mencionados refuerzan esta conclusión.

Asimismo –y ahora contestamos a la pregunta que formulamos al final del anterior capítulo–, el «criterio del ser de» Dios dictamina que tampoco han podido venir de Dios las frases del Corán que de manera tácita declaran que quienes se hayan comportado reiteradamente con justicia/-equidad y bondad, pero no creen en la religión predicada por Mahoma, son «perversos», «los seres peores, para Dios», «lo peor de la creación» y que «morarán en el Fuego eternamente».

9.
EL PARAÍSO DEL CORÁN

Mahoma perseveró a lo largo de su vida profética en persuadir a la gente a convertirse a la religión del islam que predicaba. Para ello, por un lado, reiteraba en muchas de sus recitaciones coránicas que un castigo horrible y eterno esperaría a quienes no creyeran que él fuera el enviado de Dios ni que su religión fuera la verdadera. Por otro lado, Mahoma también anunciaba una vida futura de eterno gozo para «quienes hayan creído y obrado bien». Como de los pasajes coránicos acerca del infierno ya hablamos en su momento, nos referiremos ahora a la promesa del paraíso —el jardín en terminología coránica— para quienes profesan el islam. Los siguientes pasajes del Corán son una amplia representación de lo que predicó Mahoma acerca de tan magnífica recompensa[36]:

---

36 Resulta muy interesante la lectura de algunas de estas aleyas, puesto que nos descubre la peculiar visión que Mahoma predicó del paraíso. Este es descrito como un lugar en el que, por toda la eternidad, los creyentes serán provistos de bebida y comida deliciosa y abundante, donde podrán disfrutar de toda clase de lujos y comodidades, y en el que no faltarán los placeres carnales. Tanto la promesa de este singular paraíso hecha por Mahoma a quienes crean que él es el enviado de Dios y que la religión que predica es la verdadera como la amenaza de inacabables tormentos en el infierno para aquellos que rechacen que él sea un profeta y rechacen su religión, constituyeron los dos poderosos avisos de contenido ultraterreno —repetimos en esto lo dicho en la nota 8— que el profeta del islam supo utilizar

Pero quienes hayan creído y obrado bien, esos morarán en el Jardín eternamente. (C. 2,82).

El creyente, varón o hembra, que obre bien, entrará en el Jardín y no será tratado injustamente en lo más mínimo. (C. 4,124).

Dios ha comprado a los creyentes sus personas y su hacienda, ofreciéndoles, a cambio, el Jardín. Combaten por Dios: matan o les matan. (C. 9,111).

Para quienes obren bien, lo mejor y más. Ni el polvo ni la humillación cubrirán sus rostros. Esos morarán en el Jardín eternamente. (C. 10,26).

Pero quienes crean, obren bien y se muestren humildes para con su Señor, esos morarán en el Jardín eternamente. (C. 11,23).

A quienes hayan creído y hecho el bien hemos de alojarles en el Jardín, eternamente, en cámaras altas, a cuyos pies fluyen arroyos. ¡Qué grata es la recompensa de los que obran bien, que tienen paciencia y confían en su Señor! (C. 29,58-59).

Pero los que hayan temido a su Señor, serán conducidos en grupos al Jardín. Hasta que, llegados a él, se abrirán sus puertas

---

con sagacidad y persistencia para atraer hacia su persona y su proyecto religioso a los que constituirían la futura comunidad musulmana. En otras palabras, Mahoma comprendió claramente que tanto el anhelo de la gente por conseguir la magnífica recompensa del paraíso como el ansia por soslayar el horrible castigo del infierno eran dos motivaciones lo suficientemente intensas como para poner en marcha un vigoroso movimiento religioso. De ahí la gran abundancia de recitaciones coránicas predicadas por Mahoma que tratan sobre estos dos destinos ultraterrenos.

y sus guardianes les dirán: «¡Paz sobre vosotros! Fuisteis buenos. ¡Entrad, pues, en él, por toda la eternidad!». (C. 39,73).

«Los que creísteis en Nuestro signos y os sometisteis, ¡entrad en el Jardín junto con vuestras esposas, para ser regocijados!» Se harán circular entre ellos platos de oro y copas, que contendrán todo lo que cada uno desee, deleite de los ojos. «Estaréis allí eternamente. Este es el Jardín que habéis heredado como premio a vuestras obras. Tenéis en él fruta abundante, de la que comeréis». (C. 43,69-73).

Imagen del Jardín prometido a quienes temen a Dios: habrá en él arroyos de agua incorruptible, arroyos de leche de gusto inalterable, arroyos de vino, delicia de los bebedores, arroyos de depurada miel. Tendrán en él toda clase de frutas y perdón de su Señor […]. (C. 47,15).

Quienes temieron a Dios, en cambio, estarán en jardines y delicia, disfrutando de lo que su Señor les dé. Su Señor les habrá preservado del castigo del fuego de la gehena. «¡Comed y bebed en paz! ¡Por lo que habéis hecho!» Reclinados en lechos alineados. Y les daremos por esposas a huríes de grandes ojos. Reuniremos con los creyentes a los descendientes que les siguieron en la fe. No les menoscabaremos nada sus obras. Cada uno será responsable de lo que haya cometido. Les proveeremos de la fruta y de la carne que apetezcan. Allí se pasarán unos a otros una copa cuyo contenido no incitará a vaniloquio ni a pecado. Para servirles, circularán a su alrededor muchachos como perlas ocultas. (C. 52,17-24).

> [A los justos] Dios les preservará del mal de ese día y les llenará de esplendor y alegría. Les retribuirá, por haber tenido paciencia, con un Jardín y con vestiduras de seda. Reclinados allí en sofás, estarán resguardados allí del calor y del frío excesivo. Cerca de ellos, les cubrirán sus sombras; sus frutos podrán ser cogidos muy fácilmente. Se harán circular entre ellos vasijas de plata y copas de cristal, de un cristal de plata, de medidas determinadas. Allí se les servirá una copa que contendrá una mezcla de jengibre, tomada de una fuente de allí, que se llama Salsabil. Y circularán entre ellos criados jóvenes de eterna juventud. Viéndoles, se les creería perlas desparramadas. Cuando se mira allá, no se ve sino delicia y suntuosidad. Vestirán de verde satén y de brocado y llevarán brazaletes de plata. Su Señor les servirá una bebida pura. (C. 76,11-21).

En las anteriores aleyas, para designar a los destinatarios del paraíso se utilizan expresiones como «quienes hayan creído y obrado bien», «los creyentes», los que «combaten por Dios», «quienes temen a Dios», «los que creísteis en Nuestros signos y os sometisteis» y otros términos similares. Ahora bien, si tales expresiones coránicas se refieren únicamente a los creyentes musulmanes, ¿qué ocurre con aquellos que creen en Dios y hacen el bien pero no profesan la religión del islam? ¿Quedan excluidos del paraíso? Como vimos en el capítulo precedente, en el Corán hay numerosas aleyas que no solo niegan tal recompensa a quienes no crean en la religión del islam —declarando vanas sus buenas obras—, sino que, además, afirman que su destino será morar eternamente en el infierno. No obstante, igualmente constatamos que unas pocas

aleyas del Corán aseveran que también tendrán su sitio en el paraíso.

Pero ¿por qué, muy presumiblemente, la inmensa mayoría de los eruditos y autoridades religiosas musulmanas negarían —a pesar de estas últimas aleyas— que el Corán avale que el paraíso pueda ser también el destino de quienes no creen en la religión del profeta del islam, aunque crean en Dios y hagan el bien? Una de las razones que previsiblemente alegarían para defender esta postura es que hace posible mantener la coherencia entre las aleyas que hablan de la promesa del paraíso y las aleyas que vaticinan que el infierno será la morada de quienes no profesen el islam, sean cuales sean sus obras[37].

Es fácil adivinar que otra de las razones que tendrán en sus mentes aquellos eruditos y autoridades religiosas del islam para negar que el Corán sostenga que para alcanzar el paraíso es suficiente con creer en Dios y hacer el bien, sería que si esto último fuera cierto, entonces el libro sagrado del islam estaría socavando su propia relevancia, y por tanto, también la de Mahoma, para la vida de los creyentes musulmanes. Por

---

37 Sin embargo, aquellos eruditos y autoridades religiosas del islam no pueden evitar que persista, como bien sabemos, una clara contradicción dentro del propio Corán entre tales pasajes sobre el infierno y los pasajes que declaran que quienes creen en Dios y hacen el bien — aunque profesen una religión distinta al islam de Mahoma— tendrán también «su recompensa junto al Señor». Recordemos estas aleyas ya citadas en otros lugares:

«Los creyentes [e. d., los musulmanes], los judíos, los cristianos, los sabeos —quienes creen en Dios y en el último Día y obran bien— esos tienen su recompensa junto a su Señor. No tienen que temer y no estarán tristes». (C. 2,62) y (C. 5,69)

«Quienes dicen: "¡Nuestro Señor es Dios!" y se portan correctamente no tienen que temer y no estarán tristes. Esos tales morarán en el Jardín eternamente, como retribución a sus obras». (C. 46,13-14).

otro lado, si las aleyas coránicas que hablan del paraíso realmente excluyen de él a quienes actúen con justicia/-equidad, misericordia y bondad, pero no creen en el islam, entonces aquellas serían manifiestamente irreconciliables con el ser de Dios, en particular, con su perfecta justicia/equidad y su misericordia y bondad infinitas. Al no pasar, por tanto, dichas aleyas la criba del «criterio del ser de Dios»[38], puede afirmarse que ciertamente no pudieron ser revelaciones divinas.

38 Tal criterio dictaminaba lo siguiente: «Todas las declaraciones (afirmaciones, prescripciones, exhortaciones, etc.) que aparezcan, si tal es el caso, en las Escrituras de las tres religiones monoteístas —judaísmo, cristianismo e islam— y que claramente sean incompatibles o contradictorias con el ser de Dios, habrán de juzgarse como ajenas a Él, esto es, como no divinas».

10.
EL CORÁN Y LA MUJER

En esta ocasión imaginaremos un diálogo con dos creyentes musulmanes para abordar la visión del Corán sobre la mujer. A uno de ellos le podemos llamar reformista igualitario, pues piensa que el hombre y la mujer son iguales en esencia, lo que implica igualdad de derechos; defendiendo, a su vez, la existencia de pasajes en el Corán que respaldan tal postura. Al otro podemos llamarlo tradicionalista no igualitario, ya que cree en la existencia de una cierta desigualdad entre géneros –más allá de las diferencias físicas y biológicas– que, según él, el propio Corán subraya. Nuestras primeras palabras en esta conversación serían para recordarles algo que en este librito hemos considerado fundamental:

Dios, como sabemos, es el ser más grande que pueda pensarse, esto es, es el ser que posee las mayores perfecciones o atributos concebibles; por ende, es el ser más equitativo que pueda imaginarse. Asimismo, la voluntad de Dios –que, entre otras cosas, decreta los preceptos que los seres humanos deben observar– necesariamente tiene que estar en absoluta armonía con Su ser. De ello se colige que las declaraciones y prescripciones que Dios haya podido inspirar o revelar de ningún modo habrían ido en contra de la idea de equidad, sino que más bien habrían tratado

de promoverla al máximo. De manera que si advertimos en alguna de las Escrituras la presencia de declaraciones o prescripciones que supongan postergación, desconsideración o discriminación de unos seres humanos respecto a otros –por ejemplo, de las mujeres con respecto a los hombres–, podemos estar seguros de que tales declaraciones o prescripciones no han podido ser reveladas por Dios. Esto es lo que dictaminaba «el criterio del ser de Dios», el cual nos servía justamente para poder discernir aquellos pasajes de las distintas Escrituras que no han podido ser inspirados o revelados por Dios, por ser –si es que tal fuera el caso– contradictorios o incongruentes con Su ser, esto es, con Su perfecta justicia/equidad, Su infinita misericordia y bondad, etc.

El musulmán reformista igualitario podría tomar la palabra y decir esto:

En el Corán hay frases que declaran la equidad como un bien ordenado por Dios:

> *[Dios] vela por la equidad. (C 3,18).*
>
> *Dios ama a los que observan la equidad. (C. 5,42) y (C. 49,9).*
>
> *Di: «Mi Señor ordena la equidad». (C. 7,29).*
>
> *Dios ama a los que son equitativos. (C. 60,8).*

Por lo tanto, las personas deben esforzarse para que su conducta se rija por el principio de equidad; del mismo modo que las normas que rigen las sociedades deberían

establecer que todos, hombres y mujeres, reciban un trato equitativo, pues Dios ha creado a hombres y mujeres iguales en esencia. Quienes observan la equidad, es decir, la igualdad, serán, sin duda, los agraciados por Él en la otra vida.

Nosotros únicamente diríamos:

Coincidimos con lo que muy bien has dicho.

Sin embargo, el musulmán tradicionalista no igualitario comenzaría a defender su posición hablando de esta forma:

A nuestro acompañante no musulmán, aunque sea monoteísta, le diré que el autor del Corán, de todo el Corán, es Dios. Es, por tanto, irrelevante si considera que las declaraciones o prescripciones coránicas son contradictorias o incongruentes con el atributo de la perfecta equidad de Dios. Es cierto que en el Corán hay declaraciones que abogan por el principio de equidad y también hay prescripciones que ordenan las prácticas a realizar. Las primeras tenemos que aceptarlas y las segundas cumplirlas.

Entrando ya en materia, diré que, en contra de lo que afirma mi correligionario, Dios ha dictaminado que entre los hombres y las mujeres haya una diferencia de grado a favor de los primeros. Esto se constata en la siguiente frase coránica:

> *Ellas tienen derechos equivalentes a sus obligaciones, conforme al uso, pero los hombres están un grado por encima de ellas. (C. 228).*

Como los hombres gozan de una cierta preeminencia

sobre las mujeres, ellos deben tener la mayor autoridad –aunque también la mayor responsabilidad– en la familia y en la sociedad islámica.

El musulmán reformista igualitario rápidamente diría esto:

Algunos intérpretes del Corán han dicho que la aleya en que se encuentra la frase «los hombres están un grado por encima de ellas» –una aleya que trata sobre el divorcio– permite interpretarla como refiriéndose a que los derechos y responsabilidades del marido son algo mayores en caso de divorcio, y no en el sentido de que hay una intrínseca superioridad del hombre sobre la mujer. En todo caso, puede comprenderse que dicha frase y la aleya en que aparece fueran apropiadas para el contexto histórico, social y cultural de la época de Mahoma.

El musulmán tradicionalista no igualitario le replicaría:

Pero la gran mayoría de los eruditos de la tradición islámica no coinciden precisamente con lo que dicen «tus» intérpretes del Corán. Además, ¿acaso no dice el Corán que Dios ha dado una mayor preferencia a los hombres, de ahí su autoridad sobre las mujeres? Véase este pasaje:

> *Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Dios ha dado a unos más que a otros y de los bienes que gastan [en ellas]. (C 4,34).*

Es precisamente por tal preferencia que en la misma aleya se dice que los maridos tienen la potestad de golpear a las esposas si temen que estas les puedan desobedecer:

> *¡Amonestad a aquellas de quienes temáis que se rebelen,*

dejadlas solas en el lecho, pegadles! Si os obedecen, no os metáis más con ellas. (C 4,34).

Por supuesto, no hay ninguna frase del Corán que sugiera que ellas puedan hacer algo similar con los maridos. En definitiva, el contenido de esta aleya es una llamada a la obediencia y la sumisión de la esposa a la autoridad del marido.

El musulmán igualitario, por su parte, diría esto:

Se han formulado interpretaciones de la aleya que has descrito que no coinciden con tu interpretación. Respecto al primer fragmento, algunos eruditos argumentan que dicha «preferencia» se refiere a la responsabilidad del hombre de mantener económicamente a la familia y no a una superioridad que le sea inherente al hombre. Otros eruditos han interpretado que tal «preferencia» se refiere a ciertas ventajas físicas del hombre debidas a que posee una biología diferente a la de la mujer. En fin, también hay que contextualizar la susodicha aleya en la época y cultura en que fue revelada, que era muy distinta de la actual.

Respecto al segundo fragmento, aunque en muchas personas puede provocar perplejidad, también hay eruditos que consideran que hay que entenderlo teniendo en cuenta el ambiente social y cultural de la época en que vivió Mahoma. La validez de tal pasaje coránico habría, por tanto, que limitarla a la sociedad de aquel tiempo histórico tan diferente del actual. En todo caso, está fuera de lugar hacer una lectura descontextualizada de dicho fragmento. Por otra, parte, hay hadices *en los que el Profeta aboga claramente por un trato*

igualitario y amable con las esposas:

> *Los mejores de entre vosotros son aquellos que son los mejores con sus esposas.*
>
> *Vosotros tenéis derechos sobre vuestras esposas y vuestras esposas tienen derechos sobre vosotros. Tratad a vuestras esposas con amor y gentileza.*
>
> *Alimentadlas como os alimentáis a vosotros mismos, vestidlas como os vestís vosotros mismos y no las regañéis ni las golpeéis.*
>
> *El más completo de los creyentes es el que tiene el mejor carácter, y el mejor de vosotros es el que trata bien a sus mujeres.*

El musulmán tradicionalista contestaría así al correligionario reformista:

Has dicho en varias ocasiones que las aleyas coránicas que he mencionado tendrían una validez restringida a la época y sociedad en que fueron reveladas. Pero yo te pregunto: ¿acaso el Corán dice que únicamente son válidas para el tiempo histórico y la sociedad en que vivió Mahoma? No, no lo dice. El Corán es la palabra de Dios, de manera que si Él no ha declarado –sea explícita o implícitamente– que dichos pasajes tienen una validez limitada al lugar y tiempo específicos en que fueron revelados, entonces hay que entender que su validez es universal y atemporal.

El interlocutor reformista podría responder así:

En el Corán figuran versículos abrogados por otros

versículos. Todo parece indicar que una de las razones para tal abrogación era que las normas tenían que adaptarse a las circunstancias y necesidades cambiantes de la comunidad musulmana de entonces. La anulación de ciertas prescripciones y su sustitución por otras conlleva el significado de que el mensaje divino evoluciona o se adapta a las circunstancias de una sociedad que cambia. Si en el lapso de veintidós años que duró el proceso de revelación del Corán, determinadas normas fueron canceladas y sustituidas por otras, es muy lógico y comprensible que, después del transcurso de tantos siglos desde aquel tiempo, en las sociedades actuales no deban aplicarse las mismas normas que fueron prescritas para una comunidad musulmana tan diferente de la nuestra.

El musulmán tradicionalista replicaría:

Si en el Corán algunos preceptos aparecen abrogados por otros es porque así lo quiso Dios. Pero una vez revelados los nuevos preceptos, estos son los que tienen en adelante una vigencia eterna. Dicho esto, permitidme que siga exponiendo mi visión sobre el tema de esta conversación. El Corán también declara que el testimonio del hombre vale el doble que el de una mujer, al menos en lo que respecta a ciertos asuntos legales, pues las mujeres son más propensas a distraerse o emocionarse en determinadas situaciones, lo que podría llevar a equivocaciones o inexactitudes en su testimonio. Quedémonos con este pasaje del Corán:

> *Llamad, para que sirvan de testigos, a dos de vuestros hombres; si no los hay, elegid a un hombre y a dos mujeres de entre quienes os plazcan como testigos, de tal modo que si una yerra, la otra subsane su error. (C 2,282).*

Asimismo, el Corán establece que el hombre tiene derecho al doble de herencia que la mujer. Se lee en estos pasajes:

> *Dios os ordena lo siguiente en lo que toca a vuestros hijos: que la porción del varón equivalga a la de dos hembras. (C 4,11).*
>
> *Si un hombre muere sin dejar hijos […] Si tiene hermanos, varones y hembras, a cada varón le corresponderá tanto como a dos hembras juntas. (C 4,176).*

En este punto, el musulmán tradicionalista se dirigirá expresamente a su correligionario con estas palabras:

Ya sé que tú dirás que los versículos coránicos sobre el valor de los testimonios de hombres y mujeres, y sobre la distribución de la herencia entre aquellos y estas, responden a las circunstancias sociales y culturales específicas de la época en que fueron revelados; que estaban destinados para las gentes de aquellos tiempos, pero no para las actuales.

El musulmán igualitario confirmaría estas palabras con prontitud:

Eso es justamente lo que yo pienso de dichos pasajes del Corán.

Pero el musulmán no igualitario seguiría así:

Como manifesté antes, el Corán no dice que los versículos de los que estamos hablando tienen una validez limitada a la época histórica de su revelación. Por lo tanto, debe entenderse que hoy en día son tan válidos como entonces.

Y continuaría su discurso de esta manera:

Aparte de todo lo dicho, también el Corán de manera

expresa declara que el hombre musulmán puede casarse con judías y cristianas, además de con las musulmanas:

> *Y [se os permite casaros con] las mujeres creyentes honestas y las honestas del pueblo que, antes de vosotros, había recibido la* Escritura *[e.d., las judías y las cristianas], […]. (C. 5,5).*

Sin embargo, el Corán no da permiso a las mujeres musulmanas para casarse con no musulmanes. De ahí que nuestra religión, el islam, prohíba a las musulmanas contraer matrimonio con no musulmanes. Relacionado en cierto modo con ello, no quiero dejar de recordar que el islam prescribe a las mujeres musulmanas que tienen que cubrirse. El manto o velo que tiene que cubrir el cuerpo de las creyentes musulmanas sirve para distinguirlas y evitar así situaciones de acoso, pero dicha distinción también tiene la utilidad de disuadir a los hombres no musulmanes de que inicien relaciones con ellas:

> *¡Profeta! Di a tus esposas, a tus hijas y a las mujeres de los creyentes que se cubran con el manto. Es lo mejor para que se las distinga y no sean molestadas. (C 33,59).*

Además, el Corán permite que el hombre pueda tener al mismo tiempo hasta cuatro esposas, pero la mujer únicamente puede estar casada con un hombre. Leamos la siguiente aleya:

> *Si teméis no ser equitativos con los huérfanos, entonces, casaos con las mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro. Pero, si teméis no obrar con justicia, entonces con una sola o con vuestras*

esclavas. Así, evitaréis mejor el obrar mal. (C 4,3).

Citaré por último estos dos pasajes coránicos también muy significativos para la cuestión que nos ocupa:

Vuestras mujeres son campo labrado para vosotros. ¡Venid, pues, a vuestro campo como queráis, haciendo preceder algo para vosotros mismos! (C 2,223).

Te preguntan acerca de la menstruación. Di: «Es un mal. ¡Manteneos, pues, aparte de las mujeres durante la menstruación y no os acerquéis a ellas hasta que se hayan purificado! Y cuando se hayan purificado, id a ellas como Dios os ha ordenado». (C 2,222).

Dirigiéndose otra vez, intencionadamente, a su correligionario igualitario, le podría decir:

Al igual que tú mencionaste varios dichos de Mahoma sobre la mujer para respaldar tu posición, yo también citaré un hadiz *que ilustra bien mi posición:*

Narrado por Abu Said Al-Judry. Un día durante la fiesta del fin de ramadán, el Enviado de Dios, al pasar delante de las mujeres, dijo:

– ¡Mujeres! Pagad el tributo, porque he visto que sois la mayoría de los que arden en el fuego del infierno.

Ellas preguntaron:

– Enviado de Dios, ¿por qué razón?

Él respondió:

– Porque no paráis de maldecir y no sois justas con vuestros

> *maridos. Aparte de vosotras, nunca he visto a nadie tan deficiente en inteligencia y en religión, y que pueda hacer que se descarríe un hombre sensato.*
>
> *Las mujeres preguntaron:*
>
> *– ¡Enviado de Dios! ¿En qué está nuestra deficiencia en religión y en inteligencia?*
>
> *Él dijo:*
>
> *– El testimonio de la mujer, ¿no es equivalente a la mitad del de un hombre?*
>
> *Ellas contestaron:*
>
> *– Sí, ciertamente.*
>
> *– Pues bien, ahí está la falta de inteligencia. Además, cuando la mujer tiene la menstruación, ¿no queda inhabilitada para el rezo y el ayuno?*
>
> *Ellas contestaron:*
>
> *– Sí, ciertamente.*
>
> *Él dijo:*
>
> *– Pues ahí está la deficiencia en materia de religión.*

Con todo lo dicho me parece haber mostrado que el Corán no defiende una completa igualdad de hombres y mujeres. Y si el Corán no aboga por una completa igualdad de derechos y de trato legal entre hombres y mujeres es porque así lo ha querido Dios. Como Él es el más sabio, tal cosa es lo correcto y lo que más conviene a los seres humanos.

El musulmán reformista igualitario, en su última participación en este diálogo, expresaría lo siguiente:

Hay versículos en el Corán en los que Dios aboga por una equidad incondicional de todos los seres humanos, tal como mostré en mi primera intervención. Eso significa que

hombres y mujeres son plenamente iguales en dignidad, lo cual deberá traducirse en una igualdad de derechos. Y si hay versículos coránicos susceptibles de ser interpretados tanto en contra de tal igualdad como a favor de ella, la interpretación correcta de tales versículos debe ser la que resulta coherente con el valor supremo de la equidad, vale decir de la igualdad.

Además, el Corán, sin duda, aboga por una igualdad espiritual entre hombres y mujeres, que tiene sus consecuencias en el destino que les cabe esperar en la otra vida. Esto se observa en aleyas como las siguientes:

> *El creyente, varón o hembra, que obre bien, entrará en el Jardín y no será tratado injustamente en lo más mínimo. (C.4,124).*
>
> *Dios ha preparado perdón y magnífica recompensa para los musulmanes y las musulmanas, los creyentes y las creyentes, los devotos y las devotas, los sinceros y las sinceras, los pacientes y las pacientes, los humildes y las humildes, los que y las que dan limosna, los que y las que ayunan, los castos y las castas, los que y las que recuerdan mucho a Dios. (C. 33,35).*
>
> *Quien obre mal no será retribuido sino con una pena similar. En cambio, los creyentes, varones o hembras, que obren bien entrarán en el Jardín y serán proveídos en él sin medida. (C. 40,40).*

Por su parte, el musulmán tradicionalista no igualitario acabaría su participación en el diálogo con la siguiente réplica a las últimas palabras del musulmán reformista:

A pesar de estos tres últimos versículos coránicos que has citado, tampoco existe la plena igualdad que proclamas en cuanto respecta a la recompensa futura que aguarda a todos los buenos musulmanes, hombres y mujeres. Esto resulta evidente al considerar la promesa que el Corán hace a los creyentes varones de que en la otra vida tendrán esposas hermosas de grandes ojos. Leamos, por ejemplo, estos versículos:

> *[En los Jardines de la Delicia] Tendrán a las de recatado mirar, de grandes ojos, como huevos bien guardados. (C. 37,48-49).*
>
> *Los que teman a Dios estarán, en cambio, en lugar seguro, entre jardines y fuentes, vestidos de satén y de brocado, unos enfrente de otros. Así será. Y les daremos por esposas a huríes de grandes ojos. (C. 44,51-54).*
>
> *Quienes temieron a Dios, en cambio, estarán en jardines y delicia, disfrutando de lo que su Señor les dé. Su Señor les habrá preservado del castigo del fuego de la gehena. «¡Comed y bebed en paz! ¡Por lo que habéis hecho!» Reclinados en lechos alineados. Y les daremos por esposas a huríes de grandes ojos. (C 52,17-20).*
>
> *[En los jardines de la Delicia] Habrá huríes de grandes ojos, semejantes a perlas ocultas, como retribución a sus obras. (C. 56,22-24).*

Sin embargo, no se habla en el Corán de una promesa similar para las creyentes. A ellas no se les prometen esposos

hermosos que les acompañen en la otra vida.

En definitiva, me parece diáfano que el Corán sostiene la existencia de cierta desigualdad entre el hombre y la mujer. Y no solo en esta vida terrena, sino que, de algún modo, también en la otra vida, pues, como hemos visto, la recompensa que en ella recibirán el buen musulmán y la buena musulmana no será exactamente la misma.

Por nuestra parte, y para cerrar esta conversación acerca del Corán y la mujer, nosotros les diríamos a ambos interlocutores musulmanes lo que sigue:

El debate que habéis tenido entre vosotros patentiza, por un lado, que una parte de los pasajes coránicos mencionados parecen dar a entender que, a ojos de Dios, los hombres y las mujeres están en un plano de completa igualdad; muy en particular las frases coránicas que hablan de la equidad como principio e imperativo de conducta. Pero, por otro lado, otros pasajes citados dan a entender que los hombres gozan de un favor algo mayor por parte de Dios. A nuestro parecer, la estrategia que ha empleado el musulmán igualitario de apelar a la equidad como principio divino supremo es bastante adecuada. Al contrario, la posición del musulmán no igualitario de que hay aleyas coránicas que defienden que entre hombres y mujeres existe un cierto grado de desigualdad, merece por nuestra parte una severa crítica. El fundamento de esta crítica ya la adelantamos en nuestra intervención inicial, cuando subrayamos que el «criterio del ser de Dios» hace posible examinar la divinidad del Corán –y cualquiera otra Escritura– y discernir qué declaraciones y prescripciones coránicas, si tal es el caso, no

han podido venir de Dios.

Dirigiéndonos ahora solo al musulmán tradicionalista no igualitario, le expresaríamos lo que sigue:

Sabemos que rechazaste, al menos implícitamente, en tu primera intervención que el «criterio del ser de Dios» pudiera servir para decidir si determinados pasajes coránicos vinieron o no de Dios. Despachaste la cuestión afirmando que como Dios es el autor de todo el texto del Corán, entonces no cabía la posibilidad de que hubiera pasajes no divinos en él. No obstante, sobre este respecto te aconsejamos la lectura bien atenta de los dos primeros capítulos[39] *de este librito. Ello quizá te haga darte cuenta de que tu postura adolece de una gran debilidad. En efecto, te muestras totalmente seguro y convencido de que todo el texto del Corán procede de Dios, pero tal posición únicamente está sostenida por tu creencia de que tal cosa es verdad. Sin embargo, como todos deberíamos saber y tener muy en cuenta, creer que algo es el caso no significa que ese algo sea el caso. En otras palabras, creer no es saber. Y no puedes saber que todo el texto del Corán procede de Dios porque nadie en los últimos catorce siglos ha presentado razones o evidencias que demuestren o prueben que Dios es precisamente el autor de todas y cada una de las frases del Corán. Y no vale apelar a la fe, pues como vimos en el segundo capítulo, la fe por sí misma está incapacitada para ser una de esas razones o evidencias.*

---

39 El título del primer capítulo era: «¿Hay razones o evidencias que avalen que todo el Corán viene de Dios?», y el del segundo: «¿Avala la fe que todo el Corán ha sido revelado por Dios?».

Consideramos, por tanto, que está más que justificada la postura de que la supuesta divinidad de todo el Corán puede ser examinada utilizando el «criterio del ser de Dios». ¿Por qué podemos estar seguros de la validez de este criterio? Porque es inconcebible que Dios hubiera inspirado o revelado frases cuyos contenidos fueran contradictorios con Su ser[40]*, y por ende, contrarios a Su voluntad. Señalemos, una vez más, que la voluntad de Dios –que, entre otras cosas, decreta los preceptos que los seres humanos deben observar– necesariamente tiene que estar en absoluta armonía con Su ser.*

En este punto les recordaríamos a ambos interlocutores lo que decía el «criterio del ser de Dios» y los dos corolarios[41] derivados de él. Luego seguiríamos de este modo:

Para el tema que hemos estado tratando –el Corán y la mujer– hay que fijarse muy especialmente, claro está, en la

---

40 Como ya ha sido dicho varias veces, Dios es el ser más grande que pueda ser pensado, lo cual significa que es el ser que posee las mayores perfecciones o atributos, esto es, los atributos de la omnipotencia, la omnisciencia, la perfecta justicia/equidad, la infinita misericordia y bondad, la absoluta veracidad, etc.

41 El «criterio del ser de Dios» decía: «Todas las declaraciones (afirmaciones, prescripciones, exhortaciones, etc.) que aparezcan, si tal es el caso, en las Escrituras de las tres religiones monoteístas —judaísmo, cristianismo e islam—, y que claramente sean incompatibles o contradictorias con el ser de Dios, habrán de juzgarse como ajenas a Él, esto es, como no divinas».

El primer corolario afirmaba: «Si se diera el caso de que en una Escritura figurasen dos declaraciones mutuamente contradictorias, tal que una de ellas —llamémosla A— es compatible con el ser de Dios, pero no lo es la otra —llamemos a esta B—, entonces la presencia en dicha Escritura de la declaración A supondría de hecho una validación del dictamen del «criterio del ser de Dios», esto es, que la declaración B no pudo ser una revelación divina».

El segundo corolario expresaba esto: «Si en una Escritura hubiera un determinado pasaje que admitiera dos interpretaciones distintas, tal que una es conciliable con el ser de Dios, mientras que de manera patente no lo es la otra, únicamente podría sostenerse que aquel pasaje es una revelación o inspiración divina si se toma como la interpretación correcta del pasaje la que resulta compatible con el ser de Dios».

perfecta equidad de Dios. Este atributo implica que Dios es el impulsor y el hacedor de la equidad. Lo cual significa que es Su voluntad que los seres humanos nos esforcemos –como en su momento bien dijo el musulmán igualitario– para que nuestra conductas individuales y también nuestras normas y prácticas sociales se rijan por el principio de equidad.

Dirigiéndonos precisamente al musulmán igualitario, le diríamos esto:

Aunque hay pasajes del Corán que decretan la equidad como principio de conducta, sin embargo, no es posible obviar que determinadas declaraciones y prescripciones coránicas resultan ser incompatibles con tal principio de equidad. Tú dices que ciertas normas estaban pensadas únicamente para que rigieran en la comunidad musulmana de la época de Mahoma, pero que ya no son válidas para el mundo actual. No obstante, y como dijo tu correligionario tradicionalista, en ninguna parte del Corán se dice que tales prescripciones han sido abrogadas y sustituidas por otras realmente coherentes con el principio de equidad.

Dirigiéndonos ahora a los dos interlocutores musulmanes, les expondríamos:

Respecto a las declaraciones coránicas sobre las mujeres que tienen todo el aspecto de ser contradictorias con el atributo de equidad de Dios –y por ende, con Su voluntad de que impere la equidad entre los seres humanos–, en principio, mientras sean interpretadas según lo establecido por la tradición islámica, la aplicación del «criterio del ser de Dios» no puede más que dictaminar que esas declaraciones no pudieron ser revelaciones divinas. Entre otras, estas:

> *[...] los hombres están un grado por encima de ellas [las mujeres]. (C 2,228).*
>
> *Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Dios ha dado a unos más que a otros [...]. (C 4,34).*
>
> *Te preguntan acerca de la menstruación. Di: «Es un mal. ¡Manteneos, pues, aparte de las mujeres durante la menstruación y no os acerquéis a ellas hasta que se hayan purificado! Y cuando se hayan purificado, id a ellas como Dios os ha ordenado». (C 2,222).*[42]

En relación a la existencia de prescripciones coránicas que son incompatibles con el principio de equidad, hay que concluir, como nos señala el primero de los corolarios derivados del «criterio del ser de Dios», que aquellas prescripciones no pudieron haber sido reveladas por Dios, mientras que sí lo pudo ser el principio de equidad. Además, la lógica y el sentido común nos indican que las normas concretas no pueden ni contradecir ni abrogar los principios en los que tales normas deben estar basadas. Por ejemplo, las siguientes normas y prescripciones coránicas que quiebran el principio de equidad, con toda probabilidad no fueron reveladas por Dios:

> *Llamad, para que sirvan de testigos, a dos de vuestros hombres;*

42 Este versículo contiene tanto una declaración moral como una prescripción, ambas no divinas, en cuanto que atentan, como se ha dicho, contra el atributo de Dios de la equidad.

si no los hay, elegid a un hombre y a dos mujeres de entre quienes os plazcan como testigos, de tal modo que si una yerra, la otra subsane su error. (C 2,282).

Dios os ordena lo siguiente en lo que toca a vuestros hijos: que la porción del varón equivalga a la de dos hembras. (C 4,11).

Si un hombre muere sin dejar hijos [...] Si tiene hermanos, varones y hembras, a cada varón le corresponderá tanto como a dos hembras juntas. (C 4,176).

Si teméis no ser equitativos con los huérfanos, entonces, casaos con las mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro. Pero, si teméis no obrar con justicia, entonces con una sola o con vuestras esclavas. Así, evitaréis mejor el obrar mal. (C 4,3).

¡Amonestad a aquellas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles! (C 4,34).

En todo caso, respecto a aquellas declaraciones y prescripciones coránicas sobre la mujer que reciben una interpretación dispar por parte de diferentes exégetas musulmanes, puede acudirse al segundo de los corolarios derivados del «criterio del ser de Dios» para dilucidar si pudieron ser revelaciones divinas. Ciertamente, si se interpretan en el sentido de que el hombre no está por encima de la mujer –que es la postura que defendía el musulmán reformista igualitario–, entonces sería posible sostener que aquellas declaraciones y prescripciones pudieron ser revelaciones divinas. Si la interpretación que se toma como correcta

es la contraria –es decir, la que propugnaba el musulmán tradicionalista no igualitario–, entonces no cabría defender que hubieran sido revelaciones divinas.

11.
CONTRADICCIONES EN EL CORÁN

En el Corán puede leerse lo siguiente:

> ¿No meditan en el *Corán*? Si hubiera sido de otro que de Dios, habrían encontrado en él numerosas contradicciones. (C. 4,82).

La primera frase de esta aleya parece ser una incitación a examinar el Corán y a reflexionar sobre él[43]. La oración que le sigue pretende declarar que el Corán carece de contradicciones; lo cual, supuestamente, avalaría que todo él es obra de Dios. Una cosa es cierta, que el hecho de que en un texto aparezcan contradicciones es evidencia de que contiene errores. Si tal cosa ocurre en el Corán significaría que, cuando menos, no todo él vendría de Dios.

Pero ¿es cierto que, tal como afirma la anterior aleya, no hay contradicciones en el Corán? En lo que sigue —además de recordar algunas contradicciones entre diferentes pasajes coránicos que ya hemos puesto de manifiesto en anteriores capítulos—, mencionaremos algunas otras contradicciones que no pueden pasar desapercibidas a quienes lean el Corán con pertinente imparcialidad, esto es, sin dejarse llevar ni por la pasión religiosa islámica ni

43 Nuestro librito es precisamente el resultado de un empeño en tal sentido.

por la pasión contraria al islam. Se trata de no negar lo que es manifiesto, aunque tampoco de afirmar lo que no hay.

Vamos a referirnos, en primer lugar, a un par de versículos coránicos que tratan de la cuestión, aparentemente banal, de dar una limosna para tener una conversación con el profeta Mahoma. Dicen así:

> ¡Creyentes! Cuando queráis tener una conversación a solas con el Enviado, hacedla preceder de una limosna. Es mejor para vosotros y más puro. Si no podéis… Dios es indulgente, misericordioso. (C. 58,12).

> ¿Os arredra hacer preceder vuestra conversación a solas de limosnas? Si no lo hacéis y Dios se aplaca con vosotros, ¡haced la azalá[44], dad el azaque[45] y obedeced a Dios y a su Enviado! Dios está bien informado de lo que hacéis. (C. 58,13).

Reproducimos a continuación, por lo clarificador que resulta, un extenso comentario sobre las dos aleyas anteriores que Tor Andrae expone en su libro *Mahoma*[46]:

> No se contentó [Mahoma] con mandar, como exigen, en general, los buenos modos, que nadie entrase en su casa sin antes haber pedido permiso; intentó probablemente, para disminuir la afluencia de los solicitantes inoportunos, fijar para el acceso a su persona una

---

44 La *azalá* —como dice el glosario que figura en la traducción del *Corán* de J. Cortés— es la oración institucional, obligatoria.

45 El *azaque* —como precisa también dicho glosario— es el impuesto-limosna legal sobre los bienes, diferente de la limosna espontánea.

46 Tor Andrae, *Mahoma*. Madrid, Alianza Editorial, 1966, p. 96.

> cierta donación, en forma de una limosna voluntaria para la caja general. La correspondiente decisión y la inmediata revocación de la orden pertenecen a las cosas más extrañas del Corán. Encuéntranse en la azora 58,13: «Creyentes, si queréis hablar con el Apóstol, dad una limosna antes de vuestra conversación. Esto es lo mejor y lo más justo para vosotros. Pero si no tenéis nada, Alá es de cierto indulgente y misericordioso». A lo cual sigue inmediatamente: «¿Os produce pesar que tengáis que dar una limosna para nuestra conversación? Pues si no queréis hacerlo, Alá os ha perdonado (esta desobediencia); pero haced la oración, dad el interés a los pobres y obedeced a Alá y a su Apóstol». Es, como vemos, una retirada vergonzosa. Quién puede dar semejante salto mortal, sin dañar a su fama, necesita manifiestamente estar muy bien considerado entre sus creyentes. Los comentadores árabes refieren que este precepto solo estuvo en vigor una hora o —lo que suena más verosímil— diez días. Los pobres no tenían nada que dar, los ricos no querían dar nada y todos lo omitieron, por ende, para solicitar una conversación con el Profeta.

En efecto, en la primera de las aleyas citadas se dice que para tener una conversación a solas con Mahoma hay que precederla de una limosna. Por el contrario, en la segunda se dice —o se da a entender— que no resulta necesario donar una limosna para conversar con él. Vamos a examinar estos pasajes del Corán mediante el «criterio del ser de Dios», aunque en esta ocasión tendremos en cuenta el atributo de la omnisciencia. Dios, por este atributo, tenía que saber que prescribir una limosna para hablar en privado con

Mahoma recibiría el rechazo general de los creyentes musulmanes. A su vez, es impensable que Dios se rectificara a sí mismo —sea al cabo de una hora o de diez días— debido a tal rechazo, pues ello supondría algo tan absurdo como que la omnisciencia de Dios erró al no saber algo que necesariamente tenía que saber. Pero todo este asunto se explica fácilmente si se atribuye a Mahoma —como el propio Tor Andrae supone— la exclusiva autoría de estas dos aleyas. El hombre, al contrario que Dios, es un ser que yerra, y por cierto, como todos sabemos, con harta frecuencia.

¿Deben los creyentes musulmanes tener a los cristianos como amigos o, por el contrario, deben rechazar su amistad? En el siguiente versículo, se defiende lo primero:

> Encontrarás, ciertamente, que los más hostiles a los creyentes [los musulmanes] son los judíos y los asociadores, y encontrarás, ciertamente, que los más amigos de los creyentes son los que dicen: «Somos cristianos». Es que hay entre ellos sacerdotes y monjes y no son altivos. (C. 5,82).

Sin embargo, de manera contradictoria, en este otro versículo se prescribe lo segundo:

> ¡Creyentes! ¡No toméis como amigos a los judíos y a los cristianos! Son amigos unos de otros. Quien de vosotros trabe amistad con ellos, se hace uno de ellos. Dios no guía al pueblo impío. (C. 5,51).

Hablemos ahora de ciertos pasajes del Corán que exhor-

tan a los creyentes musulmanes a no actuar con violencia, ni siquiera contra quienes se hayan comportado mal con ellos. Más aún, les animan a perdonar incluso a quienes no creen:

> [Los creyentes musulmanes que] repelen el mal con el bien, esos tendrán la Morada Postrera. (C. 13,22).
>
> Repele el mal con algo que sea mejor. (C. 23,96).
>
> Recibirán doble remuneración por haber tenido paciencia. Repelen el mal con el bien. (C. 28,54).
>
> No es igual obrar bien y obrar mal. ¡Repele [el mal] con lo que sea mejor y he aquí que aquel de quien te separe la enemistad se convertirá en tu amigo ferviente! (C. 41,34).
>
> Di a los creyentes que perdonen a quienes no esperan los días de Dios [el Juicio Final], instituidos para retribuir a la gente según sus méritos. (C. 45,14).

En abierta contradicción con los anteriores pasajes, Mahoma, en una época posterior, recitó otros en los que desaparecen el pacifismo y la tolerancia. En su lugar, se exhorta y ordena a los creyentes musulmanes a ir a la guerra contra quienes no creen en el islam:

> Se os ha prescrito que combatáis [contra los infieles], aunque os disguste. (C. 2,216).
>
> No dejéis de perseguir a esa gente [los asociadores]. (C. 4,104).

> Infundiré el terror en los corazones de quienes no crean. ¡Cortadles el cuello, pegadles en cada dedo! (C. 8,12).

> Cuando hayan transcurrido los meses sagrados, matad a los asociadores dondequiera que les encontréis. ¡Capturadles! ¡Sitiadles! ¡Tendedles emboscadas por todas partes! Pero si se arrepienten, hacen la azalá y dan el azaque, entonces ¡dejadles en paz! Dios es indulgente, misericordioso. (C. 9,5).

> ¡Combatid contra quienes [los judíos y los cristianos], habiendo recibido la Escritura no creen en Dios ni en el último Día, ni prohíben lo que Dios y Su Enviado han prohibido, ni practican la religión verdadera, hasta que, humillados, paguen el tributo directamente. (C. 9,29).

> ¡Id a la guerra, tanto si os es fácil como si os es difícil! ¡Luchad por Dios con vuestra hacienda y vuestras personas! (C. 9,41).

> ¡Profeta!¡Combate contra los infieles y los hipócritas y sé duro con ellos! (C. 9,73).

> ¡Creyentes! ¡Combatid contra los infieles que tengáis cerca! ¡Que os encuentren duros! ¡Sabed que Dios está con los que Le temen! (C. 9,123).

Muchos comentaristas del Corán, no obstante, dirán que este libro declara lícitas únicamente las guerras defensivas, pero no las guerras ofensivas. Aun en el caso de que esta interpretación fuera cierta, sigue siendo manifiesta la incongruencia de estas aleyas bélicas con las anteriores

aleyas pacifistas y tolerantes. Con todo, interpretar que la totalidad de los pasajes coránicos que ordenan combatir a los infieles se refieren a guerras defensivas choca con el contenido de un conocido dicho[47] de Mahoma —el cual citamos ya en otro lugar—, que dice:

> Se me ha ordenado luchar contra los pueblos hasta que ellos testifiquen que nadie tiene derecho de ser adorado sino Dios, y que Mahoma es el profeta de Dios, y ofrezcan oraciones y den limosna obligatoria. Si hacen todo eso, podrán salvar sus vidas y sus pertenencias.

Además, sostener que el Corán declara lícitas únicamente las guerras defensivas es algo que no armoniza demasiado con las numerosas guerras de conquista a gran escala que emprendió la comunidad musulmana, no mucho tiempo después de la muerte del profeta del islam. Parece evidente que los creyentes musulmanes del pasado, incluso los muy cercanos al tiempo de Mahoma, no interpretaron que el Corán desautorizara las guerras ofensivas.

Con respecto a las bebidas alcohólicas, Mahoma fue cambiando su predicación desde una aprobación inicial a su completa prohibición. En la primera época o época de la Meca, el profeta del islam anunció esta revelación:

> De los frutos de las palmeras y de las vides obtenéis una

47 Los dichos y las acciones del profeta —recogidos en los *hadices*—, como sabemos, tienen una gran relevancia en el islam, entre otras cosas, porque los creyentes musulmanes, según se declara en el Corán, deben obedecer a Mahoma y tomarlo como modelo a imitar.

> bebida embriagadora y un bello sustento. (C. 16,67).

Un tiempo después, ya en Medina, recitó lo siguiente:

> Te preguntan acerca del vino y del *maysir*[48]. Di: «Ambos encierran pecado grave y ventajas para los hombres, pero su pecado es mayor que su utilidad». (C. 2,219).

Su última predicación sobre esta materia, también en Medina, fue:

> El Demonio quiere solo crear hostilidad y odio entre vosotros valiéndose del vino y del *maysir*, e impediros que recordéis a Dios y hagáis la azalá. ¿Os abstendréis, pues? (C. 5,91).

¿No dicen cosas contradictorias estos pasajes coránicos que hemos confrontado? Los exégetas musulmanes dirán que el mismo Corán resuelve estas, según ellos, aparentes contradicciones. Para sostener tal posición, toman como base las siguientes aleyas:

> Si abrogamos una aleya o provocamos su olvido, aportamos otra mejor o semejante. ¿No sabes que Dios es omnipotente? (C. 2,106).

> Dios abroga o confirma lo que quiere. Él tiene la *Escritura Matriz*. (C. 13,39).

> Cuando sustituimos una aleya por otra —Dios sabe bien lo que

48 El *maysir* era un tipo de juego de azar árabe preislámico.

> que revela— dicen: «¡Eres solo un falsario!» Pero la mayoría de ellos no sabe. (C. 16,101).

Apoyándose en las tres aleyas anteriores, aquellos intérpretes musulmanes alegarán que, ante mandatos coránicos diferentes sobre una misma materia, el último mandato predicado por Mahoma sustituiría a los más antiguos. También defenderán dichos comentaristas que las aleyas con mandatos abrogados eran los que convenían a la comunidad musulmana en el momento y la circunstancia concretos en que fueron reveladas, pero, posteriormente, al cambiar la situación de los musulmanes, debieron ser sustituidas por otras aleyas que contenían mandatos ahora ya definitivos.

Ahora bien, incluso si se concediera que tal teoría de la abrogación es capaz de soslayar las contradicciones que parecen observarse entre determinadas aleyas que contienen mandatos o preceptos, sin embargo, dicha teoría no puede resolver la existencia de otra clase de contradicciones del Corán que nada tienen que ver con mandatos o prescripciones. Nos referimos a declaraciones coránicas que hacen afirmaciones dispares acerca de determinadas materia, contradiciéndose entre ellas. Es precisamente de estas contradicciones de las que nos vamos a ocupar en lo que sigue.

¿Quiénes se salvarán?[49] Hay aleyas que declaran que quienes creen en Dios y hacen el bien (o se portan correctamente) «tienen su recompensa junto a su Señor» y «morarán

---

49 Aquí se va a insistir en algo que ya fue comentado en el capítulo 8.

en el Jardín eternamente». Se hacen referencias explícitas a los creyentes musulmanes, a los judíos y a los cristianos (también a los sabeos[50]):

> Los creyentes [e. d., los musulmanes], los judíos, los cristianos, los sabeos —quienes creen en Dios y en el último Día y obran bien— esos tienen su recompensa junto a su Señor. No tienen que temer y no estarán tristes. (C. 2,62) y (C. 5,69)

> Quienes dicen: «¡Nuestro Señor es Dios!» y se portan correctamente no tienen que temer y no estarán tristes. Esos tales morarán en el Jardín eternamente, como retribución a sus obras. (C. 46,13-14).

No obstante, en otras aleyas se afirma algo completamente diferente:

> Si alguien [ya musulmán] desea una religión diferente del islam [e. d., que apostata], no se le aceptará [esa religión] y en la otra vida será de los que pierdan. (C. 3,85).

> A quien, al contrario, desobedezca a Dios y a Su Enviado [Mahoma] y viole Sus leyes, Él le introducirá en el Fuego, eternamente. Tendrá un castigo humillante. (C. 4,14).

> ¡Creyentes! ¡Obedeced a Dios y obedeced al Enviado! ¡No hagáis vanas vuestras obras! (C. 47,33).

---

50 Como dijimos en otro lugar, parece ser que los sabeos eran una comunidad de monoteístas gnósticos.

> Quien no cree en Dios y en su Enviado... Hemos preparado para los infieles fuego de gehena. (C. 48,13).

> A quien desobedezca a Dios y a Su Enviado le espera el fuego de la gehena, en el que estará eternamente, para siempre. (C. 72,23).

Es decir, el primer grupo de aleyas expresa con claridad que los que creen en Dios y hacen el bien —que «obran bien», que «se portan correctamente»—, tendrán «su recompensa junto a su Señor» y «morarán en el Jardín eternamente», incluso si no son creyentes musulmanes. Sin embargo, el segundo grupo de aleyas dice que a quienes no creen en la religión del islam predicada por Mahoma «les espera el fuego de la gehena». Salvar una contradicción tan flagrante entre unos pasajes y otros del Corán parece ser una tarea muy difícil, si no imposible.

En relación al derecho que cada cual tiene de elegir la propia religión, leemos en el Corán:

> No cabe coacción en religión. (C. 2,256).

A pesar de ello, en otro versículo —mencionado ya más arriba— se rechaza de manera categórica que alguien que es musulmán pueda cambiar de religión:

> Si alguien [ya musulmán] desea una religión diferente del islam, no se le aceptará [esa religión] y en la otra vida será de los que pierdan. (C. 3,85).

Es decir, encontramos, por un lado, una declaración del Corán a favor de la libertad religiosa, pero, por otro lado, también en el Corán observamos que se niega tajantemente al musulmán la libertad de cambiar de religión. Es patente que en una materia tan fundamental como es la libertad de elegir la propia religión, el Corán se contradice gravemente.

¿Es el hombre libre de elegir actuar de un modo u otro y de escoger así cuál religión creer y, como consecuencia, decidir su destino ultraterreno, o, por el contrario, está tanto su existencia presente como futura decretada por Dios? En algunas aleyas se da a entender que es Dios quien determina ambas, entre otras, en estas:

> Da lo mismo que adviertas o no a los infieles: no creen. Dios ha sellado sus corazones y oídos; una venda cubre sus ojos y tendrán un castigo terrible. (C. 2,6-7).

> Quienes desmienten Nuestros signos son sordos, mudos, en tinieblas. Dios extravía a quien Él quiere, y a quien Él quiere lo pone en una vía recta. (C. 6,39).

> Dios abre al islam el pecho de aquel a quien Él quiere dirigir. Y estrecha y oprime el pecho de aquel a quien Él quiere extraviar [...]. (C. 6,125).

> Di: «Solo podrá ocurrirnos lo que Dios nos haya predestinado». (C. 9,51).

> Di: «No tengo poder para dañarme ni para aprovecharme sino lo que Dios quiera». (C. 10,49).

> Aquellos contra quienes se ha cumplido la sentencia de tu Señor no creerán, aunque reciban todos los signos, hasta que vean el castigo doloroso. (C. 10,96-97).

> Y aquel a quien Dios extravía no podrá encontrar quien le dirija. (C. 13,33).

> No ocurre ninguna desgracia, ni a la tierra ni a vosotros mismos, que no esté en una *Escritura* [la *Escritura* de la predestinación] antes de que la ocasionemos. Es cosa fácil para Dios. (C. 57,22).

> Pero vosotros no lo querréis [el *Corán*], a menos que quiera Dios. (C. 81,29).

Sin embargo, contradiciendo a las que acabamos de citar, hay otras aleyas que sugieren con claridad que es el propio ser humano quien decide tanto su vida de acá como su destino en el más allá. Por ejemplo:

> Di: «¡Hombres! Os ha venido, de vuestro Señor, la Verdad Quien sigue la vía recta, la sigue, en realidad, en provecho propio. Y quien se extravía, se extravía, en realidad, en detrimento propio. Yo no soy vuestro protector». (C. 10,108).

> Cada uno recibirá conforme a sus obras. (C. 39,70).

> A los que no hayan creído se les gritará: «El aborrecimiento que Dios os tiene es mayor que el aborrecimiento que os tenéis a vosotros mismos, por cuanto, invitados a creer, no creísteis». (C. 40,10).

> Quien obra bien, lo hace en su propio provecho. Y quien obra mal, lo hace en detrimento propio. (C. 41, 46).

> Cada uno será responsable de lo que haya cometido. (C. 74,38).

En el Corán, por tanto, hay pasajes que sostienen la realidad de la libertad humana y pasajes que la niegan.

Con relación a los pecados y el perdón de estos, una aleya del Corán afirma que Dios los perdona todos:

> Di: «¡Siervos Míos que habéis prevaricado en detrimento propio[51]! ¡No desesperéis de la misericordia de Dios! Dios perdona todos los pecados. Él es el Indulgente, el Misericordioso». (C. 39,53).

Pero en otras aleyas, en manifiesta contradicción con la anterior, se dice que Dios no perdona el pecado de asociación, es decir, asociar a Dios otro/s ser/es:

> Dios no perdona que se Le asocie. Pero perdona lo menos grave a quien Él quiere. Quien asocia a Dios comete un pecado gravísimo. (C. 4,48).

> Dios no perdona que se Le asocie. Pero perdona lo menos grave a quien Él quiere. Quien asocia a Dios está profundamente extraviado. (C. 4,116).

Algunas frases coránicas dan a entender con claridad que

---

51 Julio Cortés en una nota a pie de página aclara: «Los apóstatas del islam».

el profeta del islam podía pecar[52]. Leamos estas frases dichas por Dios y dirigidas a Mahoma:

> ¡Qué Dios te perdone! (C. 9,43).
>
> Pide [a Dios] perdón por tu pecado […]. (C. 40,55).
>
> […] y pide perdón por tu pecado […]. (C. 47,19).
>
> Para perdonarte Dios tus primeros y últimos pecados […]. (C. 48,2).

En patente contraste con las frases precedentes se encuentra esta otra:

> Vuestro paisano [Mahoma] no se extravía, ni se descarría. (C. 53,2).

Acabamos de ver algunas de las contradicciones explícitas que pueden observarse en el Corán. No obstante, hay otras que son más bien implícitas. Entre estas, hay que recordar, por ejemplo, las que se dan entre las declaraciones coránicas que afirman que nadie puede cambiar las palabras de Dios y las que dicen que tanto la Torá como el Evangelio —que son, según también dice el Corán, las palabras de Dios— han sido alteradas, de las cuales hablamos con cierta extensión en el capítulo «Mahoma y el Corán». También entrarían dentro de esta clase de contradicciones implícitas las

52 Esto fue comentado en el capítulo 5.

las que se dan entre, por ejemplo, las declaraciones que dictan la equidad como un principio a seguir y aquellas otras declaraciones y normas coránicas que postergan a la mujer con respecto al hombre, tal como vimos en el capítulo «El Corán y la mujer».

Aparte de las contradicciones entre diferentes aleyas —las que hasta ahora hemos visto en este capítulo— y las que se dan entre determinadas declaraciones coránicas y el ser de Dios —que hemos estado subrayando a lo largo de este librito—, hay un tercer tipo de contradicciones en que incurre el Corán. Nos estamos refiriendo a aquellas aseveraciones coránicas que están en patente conflicto con la realidad y los hechos del mundo. Aquí mencionaremos este caso tan llamativo:

> No hay animal en la tierra, ni ave que vuele con sus alas, que no constituyan comunidades como vosotros. (C. 6,38).

La anterior frase coránica pretende proclamar la siguiente verdad general: que los animales de todas las especies forman comunidades. Ocurre, sin embargo, que la etología (ciencia del comportamiento animal) ha refutado tal afirmación, pues es bien conocido que hay animales que llevan vidas solitarias y no constituyen comunidades. Es obvio que el autor de aquella frase del Corán, que obviamente no pudo ser Dios, carecía –algo por otra parte muy comprensible– de un conocimiento competente del comportamiento de las diferentes especies de animales.

EPÍLOGO

La tarea primordial de este librito era, tal como manifestamos en su introducción, dar una respuesta bien fundada al siguiente interrogante: ¿Es todo el Corán un libro revelado por Dios, tal como aseguraba Mahoma, el profeta del islam? Después de examinar un conjunto de pasajes coránicos mediante el, denominado por nosotros, «criterio del ser de Dios» —el cual fue formulado para ayudarnos a realizar aquella tarea— llegamos a la sólida conclusión de que no todo el Corán ha podido venir de Dios. Igualmente, la efectiva constatación de que en el Corán hay contradicciones también nos indica que no todo él procede de Dios. Ha sido, por tanto, probado a través de dos vías diferentes que el Corán contiene abundantes aleyas —de gran trascendencia la mayoría de ellas— que no pueden ser divinas. Esto significa, obviamente, que estas en modo alguno pertenecen al Corán de Dios o Corán celestial.

No queremos dejar de decir que tanto detrás de la formulación y aplicación del «criterio del ser de Dios» como de la identificación de las declaraciones contradictorias del Corán se encuentra el don que Dios ha otorgado a los seres humanos para averiguar la verdad, esto es, el intelecto. Por ello, si en esta breve obra hemos usado de manera correcta el

entendimiento y la lógica, no debe extrañar que pueda decirse que, en último término, es el propio Dios quien realmente está detrás de la conclusión alcanzada de que no todo el texto del Corán es divino.